

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

PROYECTO
“ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO”

LOS BOQUERONES

**CORREGIMIENTO DE SANTIAGO, DISTRITO DE
SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.**

PROMOTOR:

IPEX PANAMÁ S.A.

POR: ENRIQUE JOSE MELENDEZ CEDEÑO
CONSULTOR AMBIENTAL
DEIA-IRC-022-2020

OCTUBRE 2022

1.0	ÍNDICE	1
2.0	RESUMEN EJECUTIVO.	4
2.1	Datos Generales de la Empresa, Persona a Contactar, Teléfonos, Correo Electrónico, Página Web, Nombre y Registro del Consultor.	5
3.0	INTRODUCCIÓN.	5
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	6
3.1.1	Alcance	6
3.1.2	Objetivos	6
3.1.3	Metodología	7
3.2	Categorización en base a los Criterios de Protección Ambiental	7
4.0	INFORMACIÓN GENERAL,	11
4.1	Información sobre el Promotor, tipo de empresa, Certificado de existencia, Representación Legal, Certificado de Registro de la Propiedad, Otros.	11
4.2	Paz y Salvo de ANAM, Recibo de pago por los Trámites de Evaluación.	12
5.0	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD.	12
5.1	Objetivos del Proyecto y su Justificación	13
5.2	Ubicación Geográfica Incluyendo Mapa en Escala 1:50,000 y Coordenadas UTM o Geográficas del Polígono del Terreno.	15
5.3	Legislación, Normas Técnicas y Ambientales que Regulan el Sector, Obra o Proyecto.	17
5.4	Descripción de Las Fases del Proyecto, obra o actividad	22
5.4.1	Planificación	22
5.4.2	Construcción del Proyecto	22
5.4.3	Operación	24
5.4.4	Abandono	26
5.5	Infraestructura a desarrollar y Equipo a utilizar	26
5.6	Necesidades de Insumos durante la Construcción y Operación	26
5.6.1	Necesidades servicios Básicos (Agua, Energía, Aguas Servidas, Vías de Acceso, Transporte Público y otros).	27
5.6.2	Mano de Obra Durante la Construcción y Operación (Empleos Directos e Indirectos Generados.	29

5.7	Manejo y Disposición de los Desechos en todas las fases	29
5.7.1	Desechos Sólidos	29
	Fase de Planificación	29
	Fase de Construcción	30
	Fase de Operación	30
	Fase de Abandono	30
5.7.2	Desechos Líquidos	31
	Fase de Planificación	31
	Fase de Construcción	31
	Fase de Operación	31
	Fase de Abandono	31
5.7.3	Desechos Gaseosos	31
	Fase de Construcción	32
	Fase de Operación	32
	Fase de Abandono	32
5.8	Concordancia del Plan de Uso de Suelo	32
5.9	Monto global de la Inversión	32
6.0	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.	32
6.3	Caracterización del Suelo	33
6.3.1	Descripción de Uso Del Suelo	33
6.3.2	Deslinde De Propiedad	34
6.4	Topografía	34
6.6	Hidrología	34
6.6.1	Calidad de las Aguas Superficiales	34
6.7	Calidad del Aire	34
6.7.1	Ruidos	34
6.7.2	Olores	35
7.0	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.	35
7.1	Características de la Flora	35
7.1.1	Caracterización Vegetal, Inventario Forestal (Aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM).	35

7.2	Características de La Fauna	36
8.0	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.	36
8.1	Uso Actual de la Tierra en Sitios Colindantes	36
8.3	Percepción Local Sobre el Proyecto, Obra o Actividad	36
8.4	Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales Declarados.	39
8.5	Descripción del Paisaje	40
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.	40
9.1	Identificación de los Impactos ambientales específicos, su Carácter, Grado de Perturbación, Importancia Ambiental, Riesgo de ocurrencia, Extensión del Área, Duración y Reversibilidad entre otros.	40
9.4	Análisis de los Impactos Sociales y Económicos a la Comunidad producidos por el Proyecto.	45
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.	46
10.1	Descripción De medidas de Mitigación Específicas Frente a cada Impacto Ambiental	46
10.2	Ente Responsable de la Ejecución de la Medida Establecida	51
10.3	Monitoreo	51
10.4	Cronograma de Ejecución	53
10.7	Plan de Rescate y Reubicación de Fauna	54
10.11	Costo de la Gestión Ambiental	54
12.0	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA(S) FIRMA(S), RESPONSABLES.	54
12.1	Firmas Debidamente Notariadas	55
12.2	Número de Registro de Consultor	56
13.0	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	56
14.0	BIBLIOGRAFÍA.	57
15.0	ANEXOS.	57

2.0 -RESUMEN EJECUTIVO.

El siguiente proyecto objeto de Estudio de Impacto Ambiental se llevará a cabo tomando como base los criterios establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 “Por la cual se Reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, Ley General del Ambiente de la República de Panamá” por la cual se crea la Autoridad Nacional del Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente), a través de la Dirección Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental.

Por este medio, IPEX PANAMA S.A, sociedad debidamente registrada según leyes panameñas, actuando en calidad de promotor del proyecto “ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO ” y en fiel cumplimiento de lo estipulado en nuestra legislación, el promotor presenta para evaluación ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I para el proyecto antes mencionado, a desarrollarse en la localidad de los Boquerones, dentro del (INMUEBLE) con Código de Ubicación 9901, Folio Real No. 16917 (F), ubicada en el corregimiento de Santiago (ahora Carlos Santa Ana Ávila) , distrito de Santiago, provincia de Veraguas, la cual es propiedad del señor Víctor Manuel Morales, con cédula de identidad personal 6-70-869 y que en los anexos se adjunta nota de autorización para realizar el proyecto en mención.

De acuerdo a la lista taxativa contenida en el artículo No 16 del Decreto Ejecutivo No 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 del 5 de agosto de 2011 “El cual establece la lista de proyectos, obras o actividades que ingresarán al proceso de Evaluación de impacto Ambiental, utilizando como referencia entre otras, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Código CIIU), se elabora este documento como requisito ambiental para la ejecución del proyecto de **“ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO ”**. El cual se encuentra dentro del código CIIU 1910 (curtido y preparación de cuero). De acuerdo al análisis practicado a los criterios de protección ambiental establecidos en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo Nº 123, este proyecto genera impactos ambientales no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos; en consecuencia, se atribuye su categorización a un Estudios de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I.

2.1- Datos generales de la empresa o promotor, Persona a contactar, teléfonos, correo electrónico, Página Web, Nombre y Registro del Consultor.

Datos Generales del Promotor.

El promotor es IPEX PANAMÁ S.A; sociedad anónima, constituida conforme a las leyes de la república de Panamá, registrada en el (mercantil), Folio N° 677277 (S), con domicilio en el corregimiento de Bella Vista, Calle 50, Torre Global Bank, departamento 1402, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá, con teléfono 6043-4820, su presidente y representante legal es el señor Jorge Colomer, varón mayor de edad, con pasaporte PAL 666395.

Persona a contactar: Ofelino Vásquez Romero localizable a los teléfonos 6043-4820.

Nombre y Registro del Consultor.

El presente Estudio de Impacto Ambiental ha sido elaborado bajo la responsabilidad de:

- **Enrique José Meléndez Cedeño**, con registro de consultor ambiental vigente, **DEIA-IRC-022-2020** Con teléfono 6781-5246 y correo electrónico enriquemelendez2616@gmail.com
- **Álvaro Fernández**, consultor ambiental con registro vigente actualizado, **DEIA-IRC-012-2019** teléfono 6212-0516 y correo electrónico fernandez.alvaro2584@gmail.com .

3.0 – INTRODUCCIÓN.

De acuerdo a la lista taxativa contenida en el artículo No 16 del Decreto Ejecutivo No 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 del 5 de agosto de 2011, El cual establece la lista de proyectos, obras o actividades que ingresarán al proceso de Evaluación de impacto Ambiental, utilizando como referencia entre otras, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Código CIIU), se elabora este documento como requisito ambiental para la ejecución del proyecto

denominado “**ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO**”, sobre un globo de terreno constituido por la finca con Folio Real **No 16917 (F)**, código de ubicación **9901**, con una superficie actual **de 4 has + 6313.60 m²**, ubicada según certificación de registro público en el corregimiento de Santiago (ahora Carlos Santana Ávila) , distrito de Santiago, provincia de Veraguas, la cual es propiedad del señor Víctor Manuel Morales, con cedula de identidad personal 6-70-869 y que en los anexos se adjunta nota de autorización para realizar el proyecto en mención. El proyecto de “**ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO**” utilizará una superficie total de terreno de **827.35 m²**. Los cuales pertenecen a la galera que será utilizada para la actividad.

3.1- Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.

3.1.1- Alcance del estudio:

El alcance de este Estudio de Impacto Ambiental, se limita a la búsqueda del cumplimiento de toda la normativa ambiental que lo originan, para las diferentes etapas que comprenden el proyecto **ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO**, a los efectos de lograr un proyecto ambientalmente factible y socialmente aceptado. En consecuencia, el estudio se apega a los lineamientos que establecen la Ley 41 del 01 de julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y sus respectivas modificaciones. Es importante mencionar que la actividad a realizar solo contempla la preparación del cuero hasta la etapa de salado, el mismo no conlleva actividades de pelambre ni curtiembre a través de químicos y tampoco se utilizará coloración vegetal para el cuero.

3.1.2- Objetivos de la elaboración del estudio:

- Reconocer las características ambientales, socio económico y cultural de la región donde se desarrollará el proyecto.
- Cumplir con lo establecido en la ley general del ambiente y poder desarrollar este proyecto en una forma armónica con el medio ambiente.

- Detectar los impactos ambientales mitigándolos, compensándolos y manejándolos de una forma adecuada para que mantengan en lo posible el equilibrio en el área.
- Determinar las características físicas del sitio a fin de detectar factores técnicos que puedan afectar el medio natural y cultural.
- Emitir recomendaciones al promotor del proyecto para así alcanzar un verdadero equilibrio entre el proceso de desarrollo y el medio ambiente ya que mediante este estudio se pretende alcanzar un continuo crecimiento económico con equidad social y protección y administración eficiente del medio ambiente.
- Que la población cercana al lugar donde se desarrollará el proyecto tenga conocimiento sobre la implementación del mismo, para así dar su opinión en relación a la mejor forma de desarrollar el proyecto sin ocasionar conflictos con el promotor.
- Crear una herramienta que sirva tanto a la parte promotora como a las autoridades que supervisan el grado de cumplimiento de las normas ambientales vigentes.

3.1.3- Metodología utilizada:

Consistió básicamente en consultas previas de tipo bibliográfica, con autoridades, entidades y moradores del área, apoyados en las visitas al campo y área de influencia, como las aportaciones del promotor tanto verbal como por medio de planos y diseños.

3.2- Categorización en base a los criterios de protección ambiental:

El Estudio Ambiental relativo al proyecto denominado **ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO**, en análisis, corresponde a Categoría I, debido a que comprende actividades y obras, que están incorporadas en la lista taxativa, dispuesta en el Decreto ejecutivo 123 de 2009; pero que no producen impactos ambientales de carácter significativo, ni conllevan riesgos ambientales significativos; en su defecto,

estos se gestionan ambientalmente, con medidas viables, reconocidas y de muy fácil y eficaz aplicación.

CRITERIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DEL EsIA	Es Afectado	
	si	no
Criterio 1: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgos para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:		
El proyecto no contempla una limpieza mecanizada ni movimiento de suelo; el desarrollo del proyecto aumentará la cantidad de desechos sólidos, para lo cual se tomarán medidas para evitar daños al ambiente que deben cumplirse; es por ello que se toma en consideración la aplicación del presente criterio.		
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo su composición, peligrosidad, cantidad y concentración; la composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta;		✓
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.		✓
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones;		✓
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje, de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población;		✓
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de la acción propuesta;		✓
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios;		✓

Criterio 2: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores:

No se afectará ni se presentarán alteraciones significativas sobre la calidad, ni cantidad de los recursos, debido a que el lugar destinado para proyecto, es una galera que se construyó hace muchos años.

a. La alteración del estado de conservación de suelos;		✓
b. La alteración de suelos frágiles;		✓
c. La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.		✓
d. La pérdida de fertilidad de suelos adyacentes a la acción propuesta;		✓
e. La inducción del deterioro del suelo por causas tales como Desertificación, generación o avances de dunas o acidificación.		✓
f. La acumulación de sales y/o vertidos de contaminantes sobre el suelo;		✓
g. La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos insuficientes o en peligro de extinción.		✓
h. La alteración de estado de conservación de especies de flora y fauna;		✓
i. La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado;		✓
j. La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de fauna, flora u otros recursos naturales;		✓
k. La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica;		✓
l. La inducción a la tala de bosques nativos;		✓
m. El reemplazo de especies endémicas o relictas;		✓
n. La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional;		✓
o. La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada;		✓
p. La extracción, explotación o manejo de fauna o flora nativa;		✓
q. Los efectos sobre la diversidad biológica;		✓
r. La alteración de los parámetros físicos y biológicos del agua;		✓
s. La modificación de los usos actuales del agua.		✓
t. La alteración de cursos o cuerpos de aguas superficiales, por sobre caudales ecológicos;		✓
u. La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial,		✓

continental o marítima, y subterránea.		
Criterio 3: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área calificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre estas áreas o zonas se deberán considerar los siguientes factores:		
No aplica; el terreno no se encuentra en el área protegida.		
a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas;		✓
b. La generación de nuevas áreas protegidas;		✓
c. La modificación de antiguas áreas protegidas;		✓
d. La pérdida de ambientes representativos y protegidos;		✓
e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarados;		✓
f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.		✓
g. La modificación en la composición del paisaje.		✓
h. El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.		✓
Criterio 4: Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que concurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias.		
No aplica; con el proyecto no se genera ninguna afectación relacionada con este criterio.		
a. La inducción a comunidades humanas que se encuentran en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente;		✓
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales		✓
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad local.		✓
d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas;		✓
e. La generación de procesos de rupturas de redes o alianzas sociales;		✓
f. Los cambios en la estructura demográfica local;		✓
g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.		✓

h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas;		✓
---	--	---

Criterio 5: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre los sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como monumentos. A objeto de evaluar si se generan alteraciones significativas en este ámbito, se considerarán los siguientes factores.

No aplica; el área del proyecto no presenta valor monumental, arqueológico e histórico.

a. La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado;		✓
b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarado; y		✓
c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.		✓

Fuente: Equipo Consultor

Una vez analizados los criterios anteriormente descritos, se llegó a la conclusión de que el Estudio se enmarcaría en la **Categoría I**, ya que con la implementación del proyecto no se generan impactos ambientales negativos significativamente adversos sobre el medio ambiente (Flora y fauna) ni a la población aledaña, no conlleva a riesgos ambientales, y los impactos que pudiera generar se mitigan con medidas de fácil aplicación.

4.0 - INFORMACIÓN GENERAL.

4.1- Información sobre el Promotor, tipo de Empresa, Certificado de existencia, Representación Legal, Certificado de Registro de la Propiedad, Otros.

El promotor es IPEX PANAMÁ S.A; sociedad anónima, constituida conforme a las leyes de la república de Panamá, registrada en el (mercantil), Folio N° 677277, con domicilio en el corregimiento de Bella Vista, Calle 50, Torre Global Bank, departamento 1402, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá, con

teléfono 6043-4820, su presidente y representante legal es el señor Jorge Colomer, varón mayor de edad, con pasaporte PAL 666395. El proyecto **ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO**, se desarrollará sobre un globo de terreno constituido por la finca con **Folio Real No 16917 (F)**, código de ubicación **9901**, con una superficie actual de 4 has + 6313.60 m², ubicada en el corregimiento de Santiago (ahora Carlos Santana Ávila), distrito de Santiago, provincia de Veraguas, la cual es propiedad del señor Víctor Manuel Morales, con cedula de identidad personal 6-70-869 y que en los anexos se adjunta nota de autorización para realizar el proyecto en mención. El proyecto de “ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO” utilizará una superficie total de terreno de 827.35 m². Los cuales pertenecen a la galera que será utilizada para la actividad.

4.2- Paz y salvo y la copia del recibo de pago por los trámites de evaluación, se adicionan a continuación.

5.0 – DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD.

El proyecto salado de Cuero, consiste en la producción y aprovechamiento de cuero de origen animal de la especie bovina, el mismo trata sobre el proceso de salado del cuero bovino, cuya materia prima proviene de la matanzas del día en los distintos mataderos, donde se siguen las normas para animales sacrificados que están libres de hallazgos anormales, avalados por médicos veterinarios de la republica de Panamá, luego llegan a la galera de saladero de IPEX PANAMA S.A. frescos ya que los mismos son transportados en camiones refrigerados, el mismo día se realiza el proceso de salaje el cual en esta etapa es fundamental su realización para garantizar la calidad del producto.

Al momento de la recepción se realiza una limpieza del producto en donde se utilizan todos los cueros que se reciben. Luego estos se salan en rumas con 100% sal marina, mezclada con 2% de carbonato de sodio (El carbonato de sodio es un compuesto químico que se puede usar para eliminar las manchas difíciles en los tejidos y es un componente esencial en la mayoría de los detergentes caseros ya sean en polvo, líquidos o en pastilla) y de esta forma se conservan durante 15 a 21

días para obtener la curación y el punto de deshidratación idóneo, luego de pasado el tiempo ya mencionado se realiza el proceso de paletización, los cuales se montan en tarimas donde se doblan cuarenta pieles ya semiterminadas., para realizar el proceso de carga se seleccionarán 20 tarimas que serán cargadas en contenedores las cuales serán enviadas a países del sureste asiático. ; El sistema de manejo de las aguas residuales generadas por los trabajadores en el local será manejada a través de un tanque séptico ya existente y las generadas por el proceso de deshidratación será manejada a través de un tanque séptico exclusivo, el cual cumple con todas las normas establecidas por el MINSA ya que los mismos han aprobado el sistema.

El personal requerido en el proyecto, serán en su mayoría mano de obra calificada y no calificada, como personas con experiencia el proceso de salado de cuero, supervisor y ayudantes generales. El acceso al área del proyecto, es vía terrestre por la carretera nacional que va desde la carretera panamericana – Santiago- Panamá — calle hacia la comunidad de los Boquerones. El proyecto creara fuentes de empleos, temporales y permanentes, directos e indirectos, con lo que se estimulara la economía local. Por otro lado, se implementará un conjunto de actividades sociales que incluyen, capacitación en manejo de residuos sólidos, capacitación en seguridad e higiene laboral, primeros auxilios, prevención y manejo de incendios.

Las actividades a realizar con este proyecto se llevarán a cabo tomando como base los criterios establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 "Por la cual se Reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1de julio de 1998, Ley General del Ambiente de la República de Panamá" por la Autoridad Nacional del Ambiente (Actualmente Ministerio de Ambiente), a través de la Dirección Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental.

5.1- OBJETIVOS DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN.

5.1.1- OBJETIVOS GENERALES.

Desarrollar un proyecto dedicado a la producción de cuero, de origen animal de la especie bobina, haciendo uso de un aprovechamiento de manera sostenible y racional de este producto.

5.1.2- ESPECÍFICOS.

- ✓ Cumplir con la legislación y normativa vigente como lo establece la Ley No. 41 “General de Ambiente de la República de Panamá” y el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009.
- ✓ Cumplir con las demás leyes, decretos, reglamentos y normas aplicables a este tipo de proyecto.
- ✓ Proteger la salud y el ambiente del área donde se llevarán a cabo las actividades relacionadas con el proyecto.
- ✓ Demostrar la viabilidad ambiental del proyecto.
- ✓ Generar empleos en las áreas del proyecto y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales.

JUSTIFICACIÓN.

El proyecto es justificable por los siguientes puntos:

- 1) La demanda de derivados de productos y subproducto de origen animal como el cuero que para tal efecto en este caso se trata de la de Bovino es una de las pieles mas cotizadas internacionalmente por su alto grado de durabilidad, la cual la hace muy demandada y atractiva en países asiáticos como europeos.
- 2) El proyecto se restringe una localidad específica y un sitio determinado, según plano de diseños, no abarca todo el espacio del polígono existente.
- 3) El proyecto durante sus distintas fases demandara la necesidad de mano de obra local por lo que generara ingresos extras a las actividades que realizan los moradores del área ubicada en el Área de Influencia Indirecta.
- 4) El proyecto durante todo el desarrollo de sus fases no genera riesgos ambientales negativos significativos, ni tampoco impacto de gran magnitud y transcendencia ambiental, ni a corto y/o largo plazo.
- 5) Se contará y ejecutará un estricto Plan de Manejo Ambiental.
- 6) Se realizarán todas las medidas de mitigación posible durante el desarrollo de la obra.

5.2-UBICACIÓN GEOGRÁFICA

5.2.1- Política: El lote donde se ubicará el proyecto es en la localidad de los Boquerones, en el corregimiento de Santiago (hoy día Carlos Santana Ávila), distrito de Santiago provincia de Veraguas, en la calle principal Santiago- Panamá.

5.2.2- Geográficamente: Se localiza entre las siguientes coordenadas geográficas:

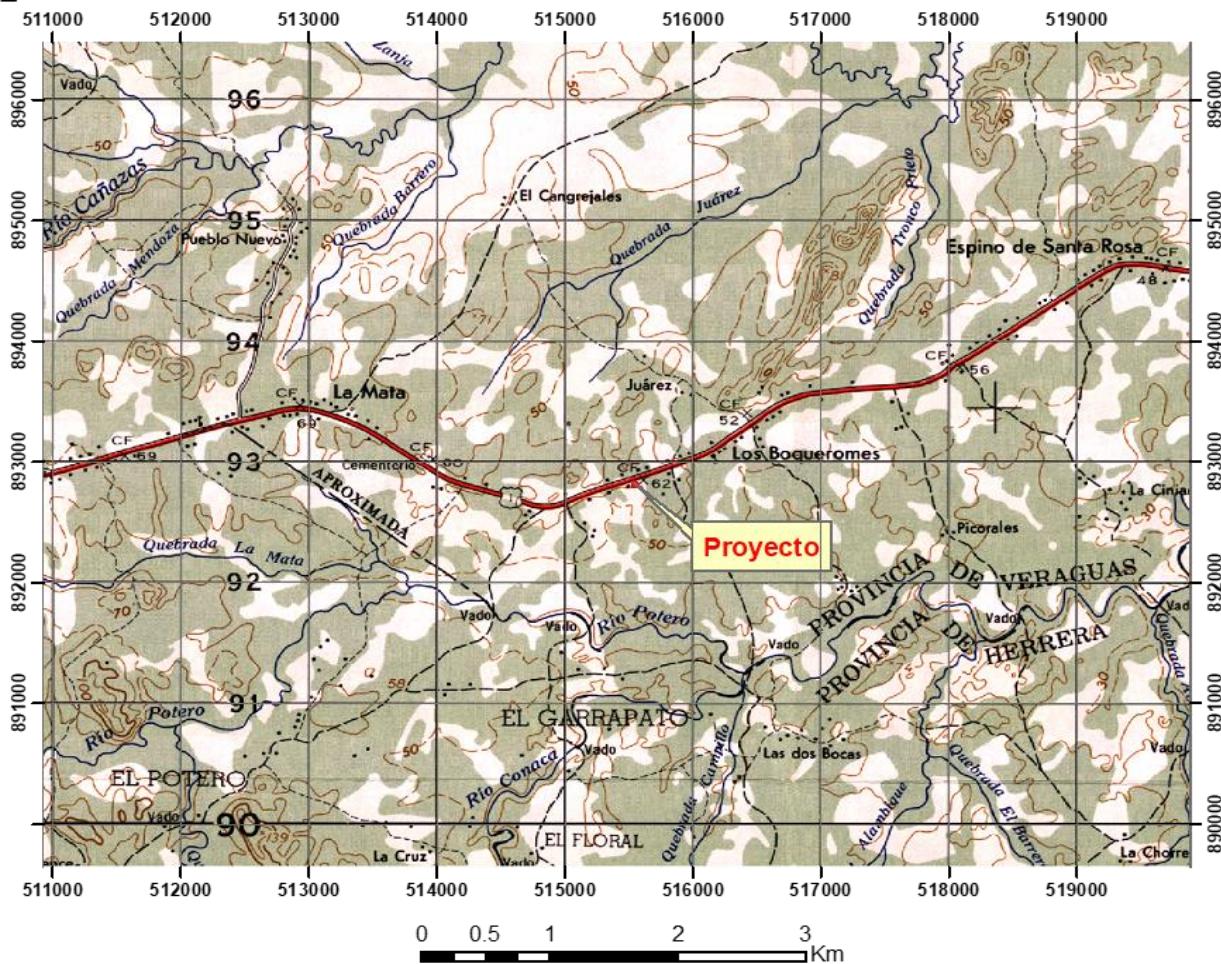
COORDENADAS UTM WGS-84 Cuadro No 1

COORDENADAS GEOGRAFICAS			
SISTEMA UTM WGS-84			
1- 892903.04 N	515507.11 E	5- 892908.59 N	515529.33 E
2- 892904.96 N	515518.31 E	6- 892911.11 N	515540.03 E
3- 892914.77 N	515516.87 E	7- 892887.17 N	515544.61 E
4- 892917.56 N	515527.92 E	8- 892880.36 N	515511.02 E

PROMOTOR: IPEX PANAMA, S.A.

El mapa de localización regional del polígono del proyecto, escala 1: 50,000, se presenta a continuación.

ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO



1:50,000

COORDENADAS GEOGRAFICAS
SISTEMA UTM WGS-84

- | | | | |
|----------------|-------------|----------------|-------------|
| 1- 892903.04 N | 515507.11 E | 5- 892908.59 N | 515529.33 E |
| 2- 892904.96 N | 515518.31 E | 6- 892911.11 N | 515540.03 E |
| 3- 892914.77 N | 515516.87 E | 7- 892887.17 N | 515544.61 E |
| 4- 892917.56 N | 515527.92 E | 8- 892880.36 N | 515511.02 E |

PROMOTOR: IPEX PANAMA, S.A.

PROVINCIA : VERAGUAS DISTRITO: SANTIAGO
CORREGIMIENTO: SANTIAGO (CARLOS SANTANA AVILA)
LOCALIZACION REGIONAL: MAPA A ESCALA 1:50,000

5.3- Legislación, Normas Técnicas y Ambientales que Regulan el Sector Obra o proyecto.

Normativa:

Ley General de Ambiente

Numeración: Ley No. 41

Fecha: 1 de julio de 1998

Gaceta Oficial: No. 23,578

Ámbito de Aplicación

La administración del ambiente es una obligación del Estado; por tanto, la presente Ley establece los principios y normas básicos para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales. Además, ordena la gestión ambiental y la integra a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país.

Normativa: *Reglamenta el proceso de evaluación de impacto ambiental*

Numeración: Decreto Ejecutivo No. 123

Fecha: 14 de agosto de 2009

Ámbito de Aplicación

Los nuevos proyectos de inversión, públicos y privados, de carácter nacional, regional o local, y sus modificaciones, que estén incluidas en la lista taxativa, deberán someterse al Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental antes de iniciar la realización del respectivo Proyecto.

Normativa: *Condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en ambiente de trabajo producida por sustancias químicas*

Numeración: Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 43-2001

Fecha: 17 de mayo de 2001

Gaceta Oficial: No. 24,303

Ámbito de Aplicación

Este reglamento es aplicable a toda persona natural o jurídica, pública o privada en donde se produzcan, almacenen o manejen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el ambiente laboral.

Decreto Ejecutivo N° 306 de 4 de septiembre de 2002, por el cual se adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales, establece el nivel sonoro máximo admisible de ruidos de carácter continuo, para las personas, dentro de los lugares de trabajo, en jornadas de ocho horas, siendo estos los siguientes:

En trabajos con actividad mental constante e intensa 50 decibeles (dB)

En trabajos de oficina y actividades similares 60 decibeles (dB)

En otros trabajos (fábricas, industrias, talleres) 85 decibeles (dB)

Por otra parte, el Art. 7 de este Decreto prohíbe exceder la intensidad del ruido, fuera del local o residencia, a las fábricas, industrias, talleres, almacenes, bares, restaurantes, discotecas, locales comerciales u otro establecimiento o residencia cuya actividad genere ruido, vecinos a edificios o a casas destinadas a residencia o habitación, de acuerdo a los siguientes parámetros, establecidos mediante el **Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004** que modificó el Art. 7 del Decreto en referencia:

Horario Nivel Sonoro Máximo

De 6:00 a.m. a 9:59 p.m. 60 decibeles (dB)

De 10:00 p.m. a 5:59 a.m. 50 decibeles (dB)

Normativa: *Higiene y seguridad industrial, Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se Genere Ruido.*

Numeración: **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000**

Fecha: 18 de octubre de 2000

Gaceta Oficial: No. 24,163

Ámbito de Aplicación

Este reglamento es aplicable a toda persona natural o jurídica, pública o privada en cuyos centros de trabajo se generen o transmitan ruidos capaces de alterar la salud de los trabajadores.

Los parámetros utilizados para la evaluación del ruido son el nivel promedio de presión sonora

Lp (a), el nivel de presión sonora equivalente Leq y el tiempo de exposición. Los Niveles de exposición permisible en una jornada de trabajo de 8 horas son los siguientes:

DURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN

MÁXIMA (jornada de trabajo de 8 horas) NIVEL DE RUIDO PERMISIBLE

EN dB(A)

8 HORAS.....	85
7 HORAS.....	86
6 HORAS.....	87
5 HORAS.....	88
4 HORAS.....	90
3 HORAS.....	92
2 HORAS.....	95
1 HORA.....	100
45 MINUTOS.....	102
30 MINUTOS.....	105
15 MINUTOS.....	110
7 MINUTOS.....	115

Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT- 45-2000, "Higiene y Seguridad Industrial Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se Generen Vibraciones", tiene como objetivo establecer las medidas para proteger la salud de los trabajadores y mejorar las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se generen o transmitan vibraciones que por su nivel de transmisión y tiempo de exposición sean capaces de alterar la salud de los trabajadores, así como establecer la correlación entre los niveles máximos permisibles de vibraciones y los tiempos máximos de exposición por jornada de trabajo.

Lo más importante a destacar en el Reglamento es la tabla de niveles admisibles para las vibraciones locales en las diferentes bandas de octava.

NIVELES DE EXPOSICIÓN A VIBRACIONES.

Centro de frecuencia de la banda (Hz)	Valor admisible de la aceleración de la vibración (m/s ²)
8	1.4
16	1.4
31.5	2.7
63	5.4
125	10.7
250	21.3
500	42.5
1000	85

Normativa: “Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Cuerpos y Masas de Agua Superficiales y Subterráneas”.

Numeración: *Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019*

Fecha: 10 de agosto de 2000

Gaceta Oficial: No. 24,115

Ámbito de Aplicación

Este Reglamento Técnico se aplica a los responsables de las descargas de efluentes líquidos provenientes de actividades domésticas, comerciales e industriales, vertiendo directa o indirectamente a cuerpos de agua continentales o marítimos, sean éstos, superficiales o subterráneos, naturales o artificiales, dentro de la República de Panamá. **La aplicación de este reglamento**, restringe la dilución con aguas ajenas al proceso del establecimiento emisor como procedimiento de tratamiento de los efluentes líquidos, para lograr una reducción de cargas contaminantes.

Normativa: *Descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.*

Numeración: *Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000*

Fecha: 10 de agosto de 2000

Gaceta Oficial: No. 24,115

Ámbito de Aplicación

El campo de aplicación de este Reglamento Técnico comprende los efluentes líquidos de actividades domésticas, comerciales e industriales, y de cualquier otro tipo que descargan sus efluentes líquidos directamente a los sistemas de recolección de

aguas residuales o alcantarillados. La condición óptima, lleva a que la descarga de efluentes líquidos a los sistemas de recolección de aguas residuales sea de una calidad a lo menos igual a las aguas residuales domésticas, permitiendo un mínimo costo global a la sociedad.

Ley 66 de noviembre de 1994, por la cual, se aprueba el Código Sanitario que regula lo referente a Salud Pública.

Ley No 5 de 23 de enero de 2005: que adiciona un título denominado Delitos contra el Ambiente, al libro II del código penal.

Decreto de Gabinete No 68 del 31 de marzo de 1970. Centraliza la responsabilidad de atender los riesgos profesionales en la Caja del Seguro Social (CSS), para los servidores públicos y privados.

Acuerdo No 1 y No 2 de noviembre de 1970, establece las prestaciones de riesgo y el Programa de Riesgos Profesionales en la Caja del Seguro Social (CSS).

Patrimonio histórico:

1. *Ley 14 del 5 de mayo de 1982, por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración de los bienes patrimoniales de la nación.*
2. *Ley No. 58 de agosto de 2003, modificada parcialmente la ley 14 del 5 de mayo de 1982, que regulan el Patrimonio Histórico de la nación.*

Resolución No. AG-0235-2003, del 12 de junio de 2003, “Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones”.

5.4-- Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.

5.4.1-Planificación.

Esta fase considerada de gabinete, ya que conlleva una minuciosa evaluación financiera y análisis de riesgo, factibilidad, costos-beneficios, estudios conceptuales, verificación de campo; así como el potencial presupuesto requerido para la consecución del proyecto, entre otros.

Durante la planificación se realiza un análisis ambiental, social y económico que refleje los posibles impactos significativos que puede generar el proyecto; así como las medidas generales de mitigación con el propósito de minimizar todos los posibles efectos que pudiesen ocurrir.

Esta fase considera una serie de acciones necesarias para la recolección de datos necesarios para el diseño del proyecto, entre las que se incluyen el diseño esquemático y conceptual de planos de la vía de acceso, presupuesto general de la obra entre otros.

Adicional conlleva la elaboración del EsIA, tramitación y consultas de los diversos permisos en las entidades correspondientes que tienen injerencia en la actividad como el ministerio de Ambiente, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Ministerio de Salud, Ministerio de Comercio e Industrias, El Municipio de Santiago, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Ingresos, Caja de Seguro Social entre otros.

También se elaboran los cronogramas de trabajo, ejecución y demás relacionados.

5.4.2- Construcción/ Ejecución.

En esta fase se describe todo el proceso a realizar en campo en cuanto a las actividades a desarrollar en el marco de duración del proyecto, cabe señalar que esta se iniciara solamente y únicamente una vez obtenidos todos los permisos correspondientes; así como las aprobaciones pertinentes.

El proyecto contempla la adecuación de infraestructuras ya existentes que albergarán los materiales e insumos necesarios para desarrollar un proceso industrial que consistirá en la transformación de piel fresca a cuero bovino a través del salaje, apto para exportar el continente asiático, , así como de otras instalaciones que contendrán un área de recepción y despacho de mercancía, estacionamientos, oficinas de uso administrativo, área de proceso, área de almacenamiento temporal, área de comedor al aire libre , baños y un área de almacenamiento de la sal marina y carbonato de sodio (contenedor).

A continuación, detallamos un desglose de las actividades primordiales durante esta fase sobre el área a utilizar:

Planta Operativa.

Las instalaciones de la planta operativa de salado de cuero se ubicarán de un lote de 827.35 m², distribuidas en cuatro (4) áreas.

Área No. 1. Recepción de materia prima.

Actividades a realizar: recibimiento y limpieza de piles.

Área No. 2. Proceso de saleje en rumas

Actividades a realizar: esta será el área donde se colocarán las pieles con sal, de manera que se colocarán sal piel, sal piel y así sucesivamente hasta obtener las rumas.

Área No. 3. Almacenamiento o estiba:

Actividades a Realizar: se colocan las pieles semiterminadas en palets de madera para la espera de ser transportadas en contenedores.

Área No. 4. Contenedor para deposito de sal y carbonato de sodio.

Actividades a Realizar: es un contenedor de 40 pies de largo que se encuentra dentro de la galera y será utilizado para guardar la sal marina que se utilizará para el proceso y el carbonato de sodio, en menor cantidad pero que de igual será utilizado para el proceso.

Cada uno de estos espacios dispuestos estará techado al 100%, cerrado perimetralmente, debidamente aireado, con piso de material en cemento debidamente separado.

Adicional a la planta de operaciones encontraremos otras instalaciones, tales como; Almacenamiento de residuos transitorios ya que serán enviados diariamente a el matadero de Santiago, baños, comedor y área de administración.

Es importante mencionar que la galera de proceso es un lugar que ya existía y que el promotor del proyecto decido alquilar ya que el proceso es sencillo y se adapta a las áreas ya existentes, solo se realizaron pequeñas adecuaciones que estaremos mencionando a continuación.

Adecuación de canales para líquidos que lleven hasta el resumidero: en el piso ya existente se abrieron canales que llevan los líquidos hasta el resumidero, estos líquidos son los provenientes de el proceso de salado y deshidratación de las pieles.

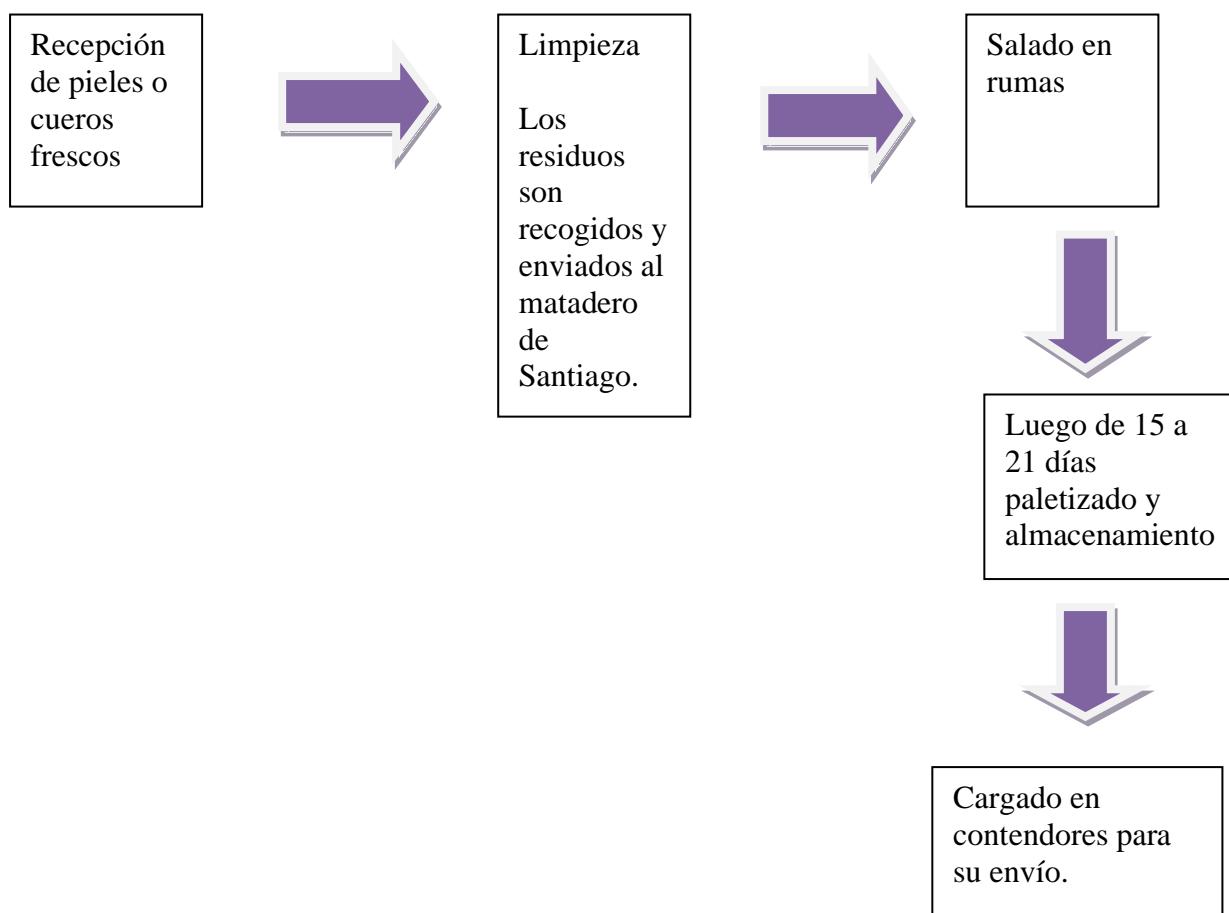
5.4.3- Operación.

La etapa de operación inicia con la recepción diaria de las pieles frescas el, cuya materia prima proviene de la matanzas del día en los distintos mataderos, donde se siguen las normas para animales sacrificados que están libres de hallazgos anormales, avalados por médicos veterinarios de la republica de Panamá, luego llegan a la galera de saladero de IPEX PANAMA S.A. frescos ya que los mismos son transportados en camiones refrigerados, el mismo día se realiza el proceso de salaje el cual en esta etapa es fundamental su realización para garantizar la calidad del producto.

Al momento de la recepción se realiza una limpieza del producto en donde se utilizan todos los cueros que se reciben. Luego estos se salan en rumas con 100% sal marina, mezclada con 2% de carbonato de sodio (El carbonato de sodio es un compuesto químico que se puede usar para **eliminar las manchas difíciles en los tejidos** y es un componente esencial en la mayoría de los detergentes caseros ya

sean en polvo, líquidos o en pastilla) y de esta forma se conservan durante 15 a 21 días para obtener la curación y el punto de deshidratación idóneo, luego de pasado el tiempo ya mencionado se realiza el proceso de paletización, los cuales se montan en tarimas donde se doblan cuarenta pieles ya semiterminadas., para realizar el proceso de carga se seleccionarán 20 tarimas que serán cargadas en contenedores las cuales serán enviadas a países del sureste asiático.

Mapa conceptual del proceso.



Volumen de producción.

El proyecto tendrá una capacidad instalada para procesar un máximo de mil seiscientos (1,600) cueros bovinos mensuales como máximo, aunque el valor real va a depender de la disponibilidad de materia prima.

5.4.4 - Abandono

Se estima una vida útil superior a los 30 años; por lo que no se contempla su abandono inmediato mediante, durante y posterior a la obra realizada, no obstante, se hace necesario tomar en consideración que existen factores fortuitos que no son controlables tales como fenómenos naturales e inclemencias del tiempo y que en un momento dado requieran que se tomen medidas como la paralización de la actividad periodo de tiempo después del cual el promotor ejecutara un plan de cierre y el saneamiento de sitio en cumplimiento de las normativas ambientales vigentes.

5.5- Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.

El proyecto únicamente contempla la adecuación de las infraestructuras existentes antes utilizadas que por requerimientos propios de la actividad a desarrollar el promotor se ajustó a lo ya existente.

construcción del proyecto:

Nº	Descripción	Cantidad
1	construcción de canales en el piso que llevan hasta el resumidero	3
2	Construcción de resumidero y tanque séptico exclusivo para los líquidos que puedan generarse de la actividad.	1

Equipos a utilizar:

Nº	Descripción	Cantidad
1	Carretilla	1
1	vehículo pick-up	1
1	Taladro (rotomartillo)	1
1	Pala manual	2

5.6- Necesidades de insumos durante construcción / ejecución y operación.

Construcción:

Cabe señalar el proyecto no tiene prevista la construcción de ninguna infraestructura adicional a la ya existente, las mismas solo serán adecuadas por lo que durante esta etapa se va a necesitar una serie de insumos tales como:

Cemento, varillas de acero, bloques, arena, cascajo, alambre dulce, tubos pvc.

Operación:

Serán necesarios aquellos insumos relacionados con el proceso de salado del cuero de tales como:

Nº	Equipos	Unidad	cantidad
1	Monta carga	Unidad	1
2	Estibas de Madera (palets)	Unidad	Según necesidad
3	Herramientas manuales para corte	Unidad	10
4	Bolsas para recoger desechos que van al matadero	Unidad	Según necesidad
5	Sal Marina	Unidad	Según necesidad
6	Carbonato de Sodio	Unidad	Según necesidad

5.6.1- Necesidad de Servicios Básicos Agua, energía, Aguas Residuales, Vías de acceso, Transporte Público y Otros).

* **Agua:** El suministro de agua potable que tendrá el proyecto tanto en la etapa de construcción, como en la de operación y funcionamiento, será adquirido del servicio prestado por el IDAAN.

- * **Energía:** La energía requerida tanto la etapa de construcción como la operativa, será suministrada por Naturgy (Empresa de Distribución Eléctrica), esta se encuentra localizada al margen de la propiedad.
- * **Aguas Servidas:** durante el desarrollo y operación del proyecto para las necesidades fisiológicas humanas, se utilizarán los baños sanitarios de la infraestructura, previa conexión del sistema de plomería y serán canalizadas a través del sistema de tanque séptico existente. Durante la operación del proyecto la empresa realizará la conexión de sistema de canales, al sistema de tanque séptico localizado, totalmente independiente y destinado para tal fin efectuando; así el vertido directo de los efluentes provenientes de las labores de salado (deshidratción), previamente tratada cumpliendo con la norma COPANIT 35-2019.
- * **Vías de Acceso:** El área cuenta con vía de acceso permanente por la Vía interamericana que cuentan con rodadura de asfalto y concreto respectivamente.
- * **Transporte Público:** El área donde se ubicará el proyecto cuenta con disponibilidad de transporte público de tipo selectivo y colectivo.
- * **Salud:** El distrito de Santiago cuenta con varios centros de salud en los cuales se atienden casos menores y de rutina donde se encuentra el centro de salud de la Mata y los casos mayores de gravedad que requieren de especialidad, se atienden en el Hospital Regional Dr. Luis Chicho Fábrega, ubicado aproximadamente a 2 Km del área del proyecto.
- * **Educación:** La provincia de Veraguas, según Estadísticas y Censos del año 2010, cuenta con 468 escuelas y 1998 aulas de clases, El Distrito de Santiago cuenta con 81 escuelas primarias y 508 aulas de clases. En cuanto a la educación pre-media la provincia de Veraguas cuenta con 103 centros y 993 aulas de clases, el distrito de Santiago cuenta con 6 centros y 57 aulas de clases. Esto sin contar la universidad de tipo privada y estatal que funcionan en el distrito. Sobre la misma línea a orillas de la interamericana a dos kilómetro (2.0), aproximadamente se localiza el edificio de la sede de la Universidad Tecnológica.

* **Otros:** Se cuenta además con servicios de correos y telégrafos, Farmacias, Hoteles, Gasolineras, Ferreterías, Supermercados, y el servicio de varias dependencias del gobierno.

5.6.2- Mano de Obra: (Construcción y Operación), Empleos Directos e Indirectos Generados.

El proyecto generará la utilización de mano de obra en todas las actividades ejecutadas durante su construcción, esto se dará en varios grados de calidad tales como:

Construcción:

Nº	Descripción	Cantidad
1	Albañil	1
2	Ayudante general	2

Operación:

Nº	Descripción	Cantidad
1	Gerente Operacional	1
2	Supervisor	2
3	Ayudante general	6

5.7- Manejo y Disposición de Desechos en todas las Fases.

Con la puesta en marcha del proyecto, se iniciará la generación de desechos de tipo Líquido, Sólido y gaseoso, por los cuales el promotor del proyecto deberá acogerse a las medidas establecidas en este estudio para el buen manejo y disposición de los mismos, como también regirse por las normas y decretos que regulan este tipo de emisiones generadas durante su ejecución y funcionamiento de la obra.

La obra no estará generando desechos de tipo peligroso en ninguna de sus etapas, aun así, se establece el manejo que deberá mantener o brindarse a los desechos o basura generada.

5.7.1-Desechos Sólidos:

Fase de Planificación: No se genera desechos de este tipo.

Fase de Construcción:

Durante esta etapa se generan desechos tales como: basura de tipo orgánica (Restos de comida y otros) e inorgánica (Envases de cemento, recipientes de comida, y otros), ocasionados por el personal que labora en la construcción (adecuación).

Tomar las medidas para recolectar y disponer adecuadamente este tipo de desecho, colocando recipientes colectores para la basura y su consecuente traslado al vertedero utilizado por el distrito de Santiago. Esta disposición de desechos sólidos debe ser realizada por el promotor del proyecto o bien pagar los correspondientes impuestos municipales ó de la empresa recolectora de tipo privada a fin de acogerse a los servicios de recolección de basura que brinda el municipio de esta ciudad.

Fase de Operación:

En la etapa de operación la generación de desechos sólidos está representada por la basura producto de las actividades domésticas y comerciales, tales como cajas de cartón, recipientes o envases de alimentos, restos de comida, papel higiénico del sanitario, este tipo de basura se clasifica en desecho de tipo orgánico e inorgánico, por lo que el promotor deberá mantener recipientes en cada puesto de trabajo para la recolección de la basura que se genere diariamente. Este recipiente debe contar con bolsa plásticas de polietileno para facilitar el manejo y disposición final de dichos desechos.

Toda esta basura debe ser colocada diariamente en un lugar como centro de acopio, (Tinaquera), en donde además de estar protegida contra perros y otros, facilite la recolección y levantamiento al personal encargado de llevarla hasta el vertedero.

Los desechos sólidos generados productos de la limpieza de la piel restos de carne que queden por la parte inferior de la piel, serán recogidos en bolsas de polietileno, las cuales serán enviadas diariamente al matadero de Santiago (bajo contrato promotor – Administración del Matadero) para que estos le la debida disposición final.

Fase de Abandono: No aplica.

5.7.2- Desechos Líquidos:

Fase de Planificación: No se genera desechos de este tipo.

Fase de Construcción: Durante esta fase los desechos estarían compuestos principalmente por aquellos generados de las necesidades fisiológicas de los trabajadores. Estos residuos se manejarían mediante tanque séptico, recordando que ya la galera existe y cuenta con servicios sanitarios., cumpliendo así con la normativa **DGNTI COPANIT 35-2019**.

Fase de Operación:

Se refiere a la generación de efluentes líquidos, o aguas residuales, provenientes de actividades aquellos generados de las necesidades fisiológicas de los trabajadores, por lo que el manejo de estos desechos líquidos será a través de Tanque séptico ya existente, que cumple con todas las especificaciones solicitadas por el MINSA.

Este sistema de manejo de las aguas residuales deberá regirse por lo establecido en el reglamento técnico **DGNTI-COPANIT 35-2019**, el cual reglamenta las Descargas de Efluentes Líquidos Directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas.

Durante la operación del proyecto se generarán aguas residuales y producto de los procesos de la deshidratación del cuero con la sal marina, la cual se manejará a través de canales en el piso que llevan estas aguas hasta la trampa del resumidero, para luego pasen al tanque séptico exclusivo para el proceso y que cumple con las normas del MINSA; es importante mencionar que este sistema ya fue revisado por el MINSA y que en los anexos se adjuntan las hojas de inspección.

Fase de Abandono: No aplica.

5.7.3- Desechos Gaseosos.

Fase de Planificación: No se genera desechos de este tipo.

Fase de Construcción: Esta representado por gases generados debido a la combustión interna de los motores del equipo y maquinaria utilizado en la construcción. Es un impacto puntual y mitigable.

Fase de Operación: Los gases durante esta fase estarían compuestos por aquellos generados de la combustión interna de los vehículos como el monta cargas. No obstante, estos gases serían de muy baja cuantía y no representan un riesgo inminente a la salud y al ambiente.

Fase de Abandono: No aplica.

5.8- Concordancia del Plan de Uso de Suelos.

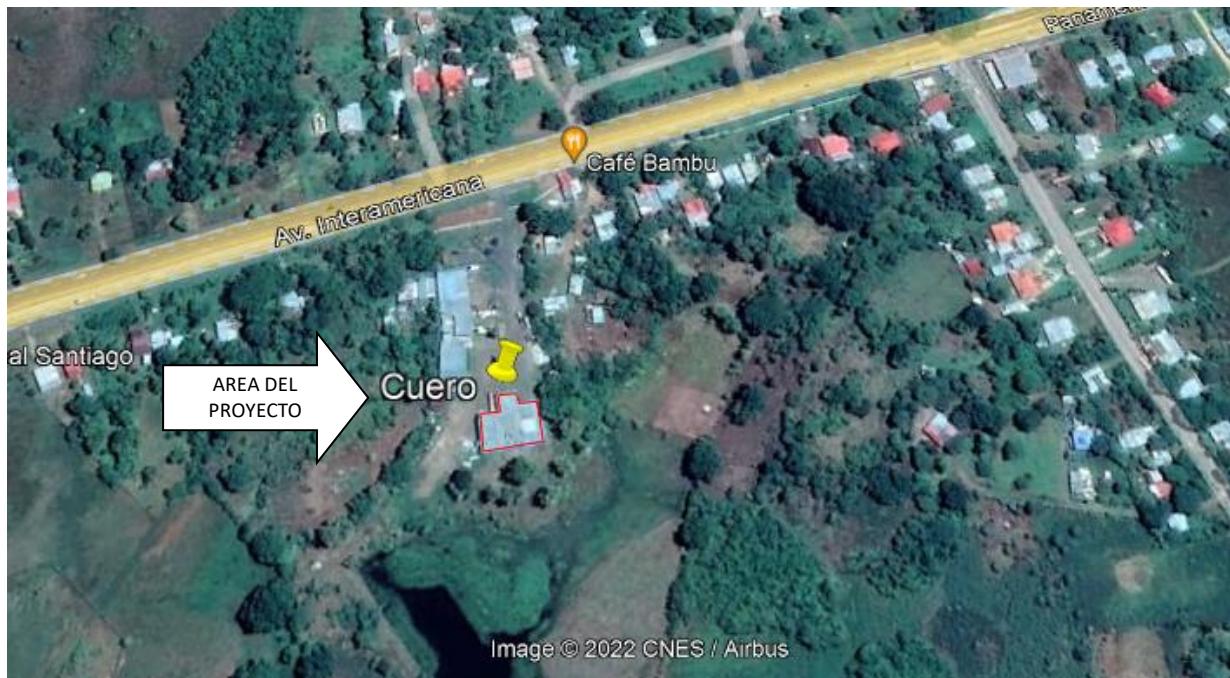
El terreno donde se propone el desarrollo del proyecto no posee una asignación de zonificación descrita por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento territorial, sin embargo, el tipo de proyecto es compatible con el desarrollo del área, ya que en sus periferias y colindancias se evidencian vestigios de actividades similares a la propuesta, adicional a actividades agropecuarias para esta zona.

5.9- Monto Global de la Inversión.

El Proyecto tendrá una inversión aproximada de cincuenta mil dólares (USD\$. 50,000.00), lo cual incluye permisos y los costos de la gestión Ambiental.

6.0- DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.

El proyecto se enmarca dentro de un área totalmente plana, en donde prevalece a ausencia de vegetación mayor (árboles), ya que anteriormente en el lote ya se encontraba la galera construida y el promotor se adaptó a sus espacios.



Fuente: Equipo consultor y Google earth.

6.3- Caracterización del Suelo.

Los suelos en el Corregimiento de Santiago y Carlos Santana Ávila, se caracterizan por tener una topografía relativamente plana, combinada con pequeñas elevaciones conforme se avance al sector norte del corregimiento, con cubiertas de vegetación, donde abundan los suelos de aluviones. tipo de suelo que predomina en la región, pertenece a una Categoría IV, el cual posee una capacidad agrológica, capaz de ser arable muy severamente y hay que presenta limitaciones en cuanto a la selección de plantas a plantar o que en todo caso requerirá de un manejo muy cuidadoso y apropiado. El material de origen del suelo es Ft (terrazas fluviales); este tipo de suelo se desarrolló en el Período Cámbrico, y presenta una pedregosidad tipo O, lo cual indica una ausencia de piedras o en todo caso su presencia es muy moderada.

6.3.1-Descripción del Uso del Suelo.

El área donde desarrollará el proyecto no cuenta con una designación de uso de suelo por el MIVIOT, sin embargo, podemos mencionar que en el lugar se ha

dedicado a Actividades Comerciales, en sus alrededores se encuentran casas, comercios y actividades agrícolas – pecuarias.

6.3.2 - Deslinde de la Propiedad.

Al Norte: Carretera Interamericana Santiago-Divisa.

Al Sur: Felipe Virzi y Bienvenido Diaz

Al Este: José Menelio Suazo y Bienvenido Diaz

Al Oeste: José Menelio Suazo y Felipe Virzi

6.4- Topografía.

El terreno cuenta con una topografía totalmente plana.

6.6- Hidrología.

No se registra fuente hídrica dentro del lote ni cerca de este.

6.6.1- Calidad de las Aguas Superficiales.

Por el hecho de no existir fuente hídrica en el lote ni cerca de este no podemos caracterizar las aguas superficiales, por lo tanto, **No Aplica**.

6.7- CALIDAD DEL AIRE.

En el área evaluada no se detectaron fuentes fijas emisoras de sustancias contaminantes de la atmósfera, ya que se trata de un área semi rural, muy poco poblada, donde no existen fuentes de emisiones de partículas sólidas y compuestos gaseosos que puedan alterar dicha condición. No hay afectación o alteración de la calidad del aire directamente solamente partículas fugitivas producto de la combustión interna de los vehículos que transitan por el área.

6.7.1-RUIDO.

Los niveles sonoros en el área del proyecto se limitan actualmente a emisiones naturales como el caso del canto de las aves y los fuertes vientos. Tanto en el día

como en las noches el ruido en el área no sobrepasa los sesenta (60) decibeles y algunos ruidos ocasionados por los motores de los vehículos que es esporádico.

6.7.2- OLORES.

No se detectaron, ni perciben malos olores en el área, ya que no existen agentes externos que promuevan o concurren con estos, otro punto es que con la implementación del proyecto no se genera esta perturbación, ni afectaciones significativas.

7.0- DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.

Se refiere al componente de flora y fauna que se ubica dentro del polígono del lote destinado al proyecto y que determinan sin lugar a dudas el grado de intervención antrópica de la cual ha sido objeto la zona.

7.1- Características de La Flora:

Como ya hemos mencionado en capítulos anteriores el área donde se realizará el proyecto es un área ya intervenida por la actividad humana. Al momento de la consultoría ambiental la galera a utilizar ya es una estructura existente dese hace muchos años atrás.

7.1.1- Caracterización Vegetal, Inventario Forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Mi AMBIENTE):

a) Caracterización vegetal

NO APLICA, al no existir vegetación.

b) Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por MiAMBIENTE):

NO APLICA, al no existir vegetación mayor.

7.2- Características de La Fauna.

Debido a la ausencia de flora y por las características que ya presenta área intervenida, no existe fauna donde se realizara el proyecto.

8.0- DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.

La provincia de Veraguas, según cifras de censo 2010, posee una superficie de 10,587.5 Km2 y un estimado de población de 226,991 habitantes, por lo que se refleja una densidad poblacional de 21.4 habitantes por Km2.

El distrito de Santiago cuenta con una superficie de 970.9 Km2 y una población de 88.997 habitantes para el año 2,010, lo que establece una densidad poblacional de 91.7 habitantes por Km2. La economía del área es una economía que está basada en prestar servicios, que van desde plazas domésticas, tiendas, almacenes, empresas privadas e instituciones municipales y estatales ubicadas en el distrito de Santiago.

8.1- Uso Actual de la Tierra en Sitios Colindantes.

Las áreas aledañas al lote propuesto para el proyecto están dedicadas a uso comercial, residencial, agrícola y ganadera.

8.3- Percepción Local Sobre el Proyecto Obra o Actividad.

La normativa ambiental vigente en Panamá (Ley 41 “General del Ambiente” y el Decreto ejecutivo 123 del 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 del 5 de agosto de 2011)) ha contemplado el Plan de Participación Ciudadana, como una herramienta que busca integral e involucrar a la comunidad en la toma de decisiones para la ejecución de los proyectos, tomándolos en cuenta a través de la opinión, percepción, sugerencias y recomendaciones, desde la etapa de planificación y elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, principalmente en la resolución de conflictos que surjan durante la etapa de construcción y operación del mismo.

Con esta herramienta de participación ciudadana se busca atender cualquier afectación a la comunidad, durante las diferentes fases de un proyecto de tal manera que se anticipa y se resuelvan los conflictos de manera pacífica y se puedan ejecutar los proyectos.

Objetivo.

- Conocer la opinión de los residentes circundante al proyecto propuesto.
- Brindar a la población circundante la información del proyecto aclarando sus cuestionamientos y considerando sus recomendaciones.

Metodología

Para conocer la percepción de la población aledaña al proyecto, se utilizó la metodología de entrega de volantes, visitas a las viviendas más cercanas y el levantamiento de las encuestas la cual fue realizada el día 23 de septiembre del 2022. El número de muestra para este estudio fue de 10 personas (hombres y mujeres).

Las entregas de volantes informativas y el levantamiento de las encuestas, fueron realizadas en una visita de a pies por las viviendas más cercanas al proyecto.

Resultados de las encuestas realizadas

De los 10 encuestados, el 100% afirmo que NO tenía conocimiento del desarrollo del proyecto.

¿Tiene usted conocimiento sobre el desarrollo de este proyecto en esta zona?	
	Porcentaje
No	100%
Si	0%

La información emitida por los entrevistados acerca de ¿cómo obtuvo la información con respecto al proyecto? permitió conocer que el 100 % se enteraron por la acción de la Consultoría ambiental.

¿Cómo obtuvo conocimiento a cerca del proyecto?	
	Porcentaje
Consultoría	100 %
Otros medios	0 %
Promotor	0 %

En cuanto a si el proyecto es factible o no, el 60%, manifestó que es factible el desarrollo del proyecto en esta zona y un 40% menciono que no.

¿Cree usted que es factible el desarrollo de este proyecto en esta área?	
	Porcentaje
Si	60%
No	40%
No sabe	0%

Beneficios a la comunidad.

En cuanto a los beneficios a la comunidad que puede brindar el proyecto sobre la comunidad, la población manifestó en un 60% que podría generar empleos.

¿Cree usted que el proyecto puede brindarle algún beneficio a la comunidad?		
Beneficio	Respuesta	Porcentaje
A la comunidad	Si	60%
	No	40%
	No sabe	0 %

Recomendaciones de la población encuestadas

- Que cumplan con las normas de salud y leyes de la república de Panamá
- Conservar el área limpia de basura.
- Mantener buenas medidas de seguridad por la entrada y salida de camiones.

Conclusiones de la participación ciudadana

- De los 10 encuestados, el 100% afirmó que no tenía conocimiento del proyecto.
- El 60% de los encuestados opinan que el desarrollo del proyecto influirá en la economía local y en el desarrollo del área; por lo que están de acuerdo.
- Un porcentaje está preocupado por los malos olores que podrían generar el proyecto.

Observación de la participación ciudadana:

Luego de la preocupación de los malos olores, los promotores han conversado con estas personas para explicarle a mayor detalle el proceso y que el mismo no generara olores significativos.

8.4- Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales

La zona no presenta proximidad a sitios de interés histórico, arqueológico o cultural, además es un área altamente intervenida por presencia de viviendas, locales comerciales y ganadería.

8.5- Descripción del Paisaje.

El paisaje local se presenta con elevaciones estructurales que demarcan la zona con área de desarrollo semi rural entre ellos el residencial, comercial y ganadero a orilla de vía interamericana, con esto dejamos establecido también que el nuevo proyecto a desarrollar se integra paisajísticamente dentro de este globo de desarrollo comercial, por lo que el paisaje actual no se verá afectado.

9.0- IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.

9.1- Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Para la cuantificación de los impactos se ha utilizado el método de los Criterios Relevantes Integrados (Ingeniería Caura, 1997). En base a este método se hace una descripción de cada efecto identificado, de acuerdo a los criterios de intensidad, duración, desarrollo, extensión y reversibilidad, pero para ello es importante en primera instancia la construcción de la matriz de efectos ambientales de acuerdo a la o las actividades que implica el proyecto en su conjunto. De esta manera se tiene la Matriz de Actividades del Proyecto y Efectos Ambiental Potencial en cuestión. Por lo tanto, la valoración de los impactos se da en función de su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad. La intensidad de los posibles impactos ambientales se califica en muy alta, alta, media, baja y muy baja; lo que, permite jerarquizar estos impactos según su intensidad.

Tabla 1 Elementos para la valorización de los impactos.

Factor	Descripción del Impacto
Ambiente Físico.	
Suelo	-Contaminación por deposición de desechos sólidos. (Sin impacto) -Contaminación por deposición de desechos líquidos. (Sin impacto)
Aire.	-Generación de polvo. (Sin impacto) -Emisiones de gases procedentes de vehículos y maquinaria. (Sin impacto) -Generación de ruidos por ingreso de vehículos y trabajos efectuados. (Sin impacto) - Generación de olores por pieles mal manejadas. (Sin impacto)
Agua.	Generación de aguas residuales. (Sin impacto).
Ambiente Biológico.	
Flora.	-Pérdida de especies gramíneas en mínima proporción. (No se presenta.)
Fauna.	-Pérdida de hábitat de algunas especies menores. (No se presenta)
Ambiente socioeconómico.	
	-Generación de empleos directos e indirectos. (Sin impacto) -Afección por afluencia de personas al área. (Sin impacto) -Aumento de desarrollo comercial del área. (Sin impacto) -Afección sobre estilo de vida de los moradores. (Sin impacto)

Fuente equipo consultor

La valorización de los posibles impactos ambientales se mide por medio de una matriz de importancia, en función de los siguientes los elementos:

- **Carácter (C).** Tipo de impacto generado.
- **Grado de perturbación (GP).** Alteración que ocasionan al ambiente.
- **Extensión del área (EX).** Área geográfica.

- **Duración (D).** Tiempo de exposición o permanencia.
- **Riesgo de ocurrencia (RO).** Probabilidad de que los impactos estén presentes.
- **Reversibilidad (RV).** Capacidad del medio para recuperarse.
- **Importancia Ambiental (I).** Valoración cualitativa.

Tabla 2. Elementos para la valorización de los impactos.

Carácter (c)		Grado de perturbación (gp)	
Positivo Negativo	+ -	Baja	1
		Media	2
		Alta	4
		Muy alta	8
		Total	12
Extensión (ex)		Duración (d)	
Puntual	1	Fugaz	1
Parcial	2	Temporal	2
Extensa	4	Permanente	4
Total	8		
Crítica	12		
Riesgo de ocurrencia (ro)		Reversibilidad (rv)	
Irregular, aperiódico discontinuo	0	Corto plazo	1
	1	Mediano plazo	2
	2	Irreversible	4
	4		
Importânciâ (i) / I = c (gp + ex + d + ri + r)			

Fuente equipo consultor

Asimismo, la intensidad del posible impacto ambiental se analiza, según su importancia (suma de los valores de cada elemento). Estos elementos tienen un mínimo valor 5 y un máximo valor de 36. Se agrupan en rangos de valores. El siguiente cuadro, muestra estos rangos. Se determina la intensidad del impacto en **muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo**.

Tabla 3. Intensidad de impactos según rango de valores.

Rango de valores	Intensidad del impacto
29 - 36	Muy Alta
23 - 28	Alta
17 - 22	Media
11 - 16	Baja
5 - 10	Muy Baja

Fuente equipo consultor

Para cada impacto se determina un índice que engloba el total de los índices de impacto, conocido como Valor de Impacto Ambiental (VIA). Este VIA se obtiene a partir del producto ponderado de los criterios Intensidad, Duración, Desarrollo, Extensión y Reversibilidad para cada impacto, en base a la siguiente formula:

$$\text{VIA} = (I * W_i) + (E * W_e) + (D * W_d) + (De * W_{de}) + (Re * W_{re}) \text{ Donde:}$$

I = Intensidad Wi = peso del criterio intensidad

E = extensión

We = peso del criterio extensión

D = duración

Wd = peso del criterio duración

De = Desarrollo

Wde = peso del criterio desarrollo

Re = Reversibilidad

Wre = peso del criterio reversibilidad Se cumple que: $W_i + W_e + W_d + W_{de} + W_{re} = 1$

El índice varía entre un mínimo de 2 y un máximo de 10. Para los distintos criterios se les asignó los siguientes valores: 20% para intensidad, 10% para extensión, 20% para duración, 25% para desarrollo y 25% para reversibilidad. Para el análisis que nos ocupa, los impactos ambientales generados para el proyecto, se valorizaron,

tomando en cuenta el cuadro anterior; confeccionándose una matriz de valorización de impactos a saber:

Tabla 4. Matriz de valorización de impactos.

impactos ambientales	Carácter	Grado de perturbaci	Extensión	Duración	Riesgo d	Reversibili	Grado de importanci	Intensidad del impacto.
-Contaminación Por Deposición De Desechos Sólidos.	-	2	1	2	4	2	-11	Baja
-Contaminación Por Deposición De Desechos Líquidos (Lubricantes)	-	2	1	2	4	2	-11	Baja
-Generación de aguas residuales.	-	1	2	2	2	4	-11	Baja
-Generación De Polvo.	-	4	4	2	2	2	-14	Baja
-Emisiones De Gases Procedentes De Vehículos Y Maquinaria.	-	1	1	2	2	1	-7	Muy Baja
-Generación De Ruidos Por Ingreso De Vehículos Y Trabajos.	-	2	2	2	2	2	-10	Muy Baja
-Saneamiento Del Área Por La Eliminación De Desechos.	+	4	2	2	4	1	+13	Baja
-Generación de olores	-	2	1	2	4	2	-11	Baja
-Riesgo de Accidentes laborales, por manejo de sal marina y carbonato de sodio.	-	2	1	2	4	2	-11	Baja
-Generación De Empleos Directos E Indirectos.	+	8	4	4	4	4	+24	Alta
-Afección Por Afluencia De Personas Al Área.	-	1	2	1	1	1	-6	Muy Baja
-Aumento De Desarrollo Comercial Del Área y la economía local.	+	4	4	4	4	2	+18	Media
-Afección Sobre Estilo De Vida De Los Moradores.	-	2	2	2	2	2	-10	Muy Baja
-Incremento En El Tránsito Vehicular Y Peatonal.	-	1	2	2	1	1	-7	Muy Baja

Fuente equipo consultor

La intensidad del impacto se califica identificando su rango de valor; el cual se encuentra entre 5 – 36, según se observa en el cuadro siguiente:

Tabla 5. Jerarquización de los impactos.

Jerarquización de los impactos	Cantidad de impactos			Porcentaje
	(-)	(+)	Total	
Muy Alta	-	-	0	0%
Alta	-	2	2	10.00%
Media	-	3	3	15.00%
Baja	4	1	5	25.00%
Muy baja	10	-	10	50.00%
Total	14	6	20	100 %

Fuente equipo consultor

Por consiguiente, de los posibles 14 impactos ambientales identificados; que podría generar la ejecución del proyecto, un 35.72 % se categorizaron como impactos negativos muy bajos, no significativos. El 50% baja intensidad. El 7.14 % son impactos positivos de mediana intensidad y el 7.14 % restante también son positivos de alta intensidad. En el cuadro, no se identifican impactos de intensidad muy alta. Por lo anterior, se concluye que los posibles impactos ambientales negativos, que podría generar la ejecución del proyecto, no tienen alta significancia; los mismos pueden ser mitigados, mediante medidas mitigatorias conocidas, comunes y razonablemente factibles.

9.2 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.

Tal como se ha indicado anteriormente en el estudio se han identificado dos (2) impactos ambientales positivos en el aspecto económico y social, generando un efecto multiplicador en las comunidades adyacentes. El proyecto generará ocho (8) plazas de empleo los cuales estarán funcionando de acuerdo con el curso de las actividades del proyecto. Sin lugar a duda que dos (2) de ellos estarán durante toda la fase del proyecto los cuales refieren a el personal que trabajará en la admisntración del proceso de acopio y salado de cuero bovino, De igual forma el proyecto en sí

mismo demandará insumos por lo que tendrá su impacto económico (Diesel, lubricantes, agua, sal marina, carbonato de sodio, materiales de construcción alimentos entre otros).

10.0- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).

Persigue brindarle al promotor una guía que le permita realizar las actividades o prácticas que conlleven a minimizar los efectos ocasionados por los impactos generados por el proyecto, a través de un plan de mitigación. De igual forma establecer el correspondiente seguimiento, vigilancia y control de tal manera que a las entidades encargadas de realizarlo les sea fácil comprobar el cumplimiento de las mismas.

10.1- Descripción de Medidas de Mitigación Específicas Frente a Cada Impacto Ambiental. (Ver cuadro a continuación).

Tabla 6. Medidas de mitigación y entes responsables de su ejecución

IMPACTO GENERADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN	ETAPA DEL PROYECTO	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	RESPONSABLE DEL MONITOREO	COSTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL
1. Posible contaminación por mala disposición de desechos sólidos.	- Recolección periódica/reciclaje (programa de las 5 RRRR) - Implementar una adecuada recolección y manejo de los desechos sólidos, que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los empleados, separación de los desechos. - instalación de recipientes (debidamente señalizadas y separados para los diversos tipos	Construcción y operación	Promotor	Ministerio de Ambiente MINSA	B/ 1,500.00

	<p>de residuos), - recolección, transporte y disposición final.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prohibir la quema de restos de desechos sólidos, ya sea por hogueras u otras. - para los desechos de limpieza de piel debe establecer un contrato permanente con el matadero de Santiago para llevar residuos de la limpieza de manera diaria e inmediata. 				
2. Generación de partículas de polvo y CO2	<ul style="list-style-type: none"> - utilizar equipo en buenas condiciones mecánicas. - realizar el mantenimiento preventivo de los montacargas - Prohibir la quema de restos de desechos sólidos, ya sea por hogueras u otras a fin de evitar emisiones de partículas de cenizas a la atmósfera. - Proveer al personal del proyecto de equipos de protección y seguridad (EPP) 	Construcción y operación.	Promotor	MINSA, Ministerio de Ambiente	B/ 1,000.00
3. Emisiones de gases y olores procedentes de desechos y restos	<ul style="list-style-type: none"> -Evitar el cumulo de desechos sólidos que puedan generar olores molestos. 	Construcción y operación.	Promotor	MINSA, Ministerio de Ambiente	B/ 1,500.00

De pieles mal manejados	<p>-Realizar las limpiezas de las instalaciones con la frecuencia debida para evitar la acumulación de residuos.</p> <p>-Desinfectar periódicamente las instalaciones, con especial atención a las áreas de producción.</p> <p>-Brindar mantenimiento periódico al sistema de tratamiento de las aguas residuales tanto domésticas como de la actividad de salado, en cuanto a sedimentación (limpieza, verificación del nivel y remoción de lodos, ésta última actividad debe realizarse bimestralmente o cuando se requiera).</p> <p>-Prohibir la quema de restos de desechos sólidos y en general, ya sea por hogueras u otras a fin de evitar los olores molestos mezclados con el fuego.</p> <p>-Proveer al personal del proyecto equipos</p>			
--------------------------------	--	--	--	--

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

"ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOBINO"

	de protección y seguridad (EPP)				
4. Generación de ruidos	-Establecer horarios de trabajo diurnos. -El equipo rodante (montacargas) debe presentar buenas condiciones en el sistema de escape.	Construcción y operación	Promotor	MINSA Y Ministerio de Ambiente	B/ 1,000.00
5. Alteración de la calidad y/o cantidad de agua.	-Estandarizar la operación de lavado de las instalaciones y procurar que siempre la realice la misma persona de ser posible. -Colocar dispositivos de cierres (pistolas) a las mangueras que se utilizan para las actividades constructivas. -Utilizar racionalmente el agua para las labores constructivas de mezclado con hormigón (pisos, repellos de paredes y otras).	Construcción y operación.	Promotor	MINSA Y Ministerio de Ambiente	B/ 1,000.00
6. Generación de aguas residuales	-En etapa de construcción y operativa, el sistema de tratamiento de aguas residuales en optimas condiciones	Construcción y operación.	Promotor	MINSA Y Ministerio de Ambiente	B/ 1,000.00

	(tanque séptico). cumplir con DGNTI-COPANIT 39-2000 y 35-2019				
7.Possible Contaminación por hidrocarburos	-Colocar dispositivos señalizados de recolección y disposición para desecho. - Mantener equipo para atender derrames. -Efectuar trabajos de mantenimiento reparaciones mayores del montacarga u otro vehículo en sitio de talleres y patios, fuera de las áreas de trabajo.	Operación.	Promotor	MINSA Y Ministerio de Ambiente	B/ 1,000.00
8. Riesgos de Accidentes laborales y de tránsito	-Señalizaciones de las áreas de trabajo. -Utilizar personal entrenado o entrenarlo en las labores. -Dotar al personal del equipo de seguridad personal. -Establecer las medidas de seguridad con el transporte por la entrada y salida a la vía Panamericana Santiago-Divisa. -Instalación de extintores. -Contar con botiquín de	Construcción y Operación	Promotor	MINSA, MITRADEL	B/ 1,000.00

	primeros auxilios. -En casos de emergencias. Señalar las áreas de procesos. -instruir al personal colaborador correctamente sobre el manejo, uso y disposición de la sal marina y el carbonato de sodio.				
				Costo de la Gestión ambiental	B/. 9,000.00

Fuente: Equipo Consultor

10.2- Ente Responsable de la Ejecución de la Medida (Ver cuadro a continuación).

10.3- MONITOREO.

Se realiza para evaluar el nivel de cumplimiento en la ejecución de las medidas de mitigación y el grado de eficiencia de estas en función de la eliminación, reducción, corrección o mitigación, de los efectos nocivos al medio ambiente.

El monitoreo está compuesto de los siguientes procesos:

a-Seguimiento

El seguimiento en las diferentes etapas del proyecto (construcción, instalación, operación, mantenimiento y abandono) deberá contemplar la identificación y seguimiento a los requisitos establecidos en el Estudio de Impacto Ambiental, así como a las condicionantes que puedan establecerse en la Resolución ambiental final.

b- Vigilancia y control

La verificación como su nombre lo indica tendrá dentro de sus objetivos:

- Verificar el cumplimiento de las medidas ambientales propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental.

- Evaluar el grado de cumplimiento de las medidas ambientales a través de las diferentes etapas de desarrollo del proyecto.
- Facilitar la implementación satisfactoria de las medidas ambientales.
- Dar seguimiento a los factores ambientales que resultaran afectados por el proyecto, sus respectivos indicadores de impacto.

Para verificar el cumplimiento de las acciones Ambientales, plan de contingencia y condicionantes ambientales, el promotor del Proyecto deberá:

- Verificar que las recomendaciones ambientales y técnicas se realicen conforme a lo estipulado en el Análisis o Estudio Ambiental.
- Recopilar información y valorar la misma, identificando cuáles aspectos no están siendo cumplidos y si los que están siendo cumplidos son satisfactorios técnicamente.
- Asimismo, externar las anomalías existentes en el proyecto y que estén causando o puedan causar problemas ambientales o afectaciones en la buena operación del Proyecto.
- Notificar a la Gerencia correspondiente sobre los aspectos incumplidos (ya sean éstos parcial o totalmente), para que ajuste las medidas necesarias para el cumplimiento de la Resolución ambiental final otorgada.
- Corroborar el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable al Proyecto, así como aquellas normativas de carácter específico asociadas a la protección del medio ambiente.

- **10.4- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.**

ETAPA DEL PROYECTO	ACTIVIDAD A MONITOREAR	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN			
			CADA MES	TRES MES ES	SEIS MES ES	ANUAL
PLANIFICACIÓN	Diseño y levantamiento gráfico. Elaboración y presentación del respectivo Estudio de Impacto Ambiental, ante las oficinas del Ministerio de Ambiente, para su evaluación. Se inicia trámites de otros permisos y aprobaciones	MUNICIPIO Ministerio de Ambiente. MINSA				X Una sola vez
CONSTRUCCIÓN	Acondicionamiento del área para iniciar las actividades de construcción. Se cumplen con las normas de seguridad del personal temporal y permanente.	MINSA Ministerio de Ambiente			X	
OPERACIÓN	Funcionamiento pleno y correctamente de la obra.	MINSA, Ministerio de Ambiente				X
	Aguas residuales están siendo manejadas según indicaciones técnicas	MINSA Ministerio de Ambiente.			X	
	Manejo adecuado de desechos sólidos (Basura)	MUNICIPIO Ministerio de Ambiente MINSA			X	
	Se mantienen las señalizaciones viales y el libre flujo vehicular	Ministerio de Ambiente-AATTT			X	
	Manejo de insumos	Ministerio de Ambiente-MINSA			X	
	Presencia de roedores u otros	MINSA			X	

Fuente: Equipo Consultor

10.7- PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA.

Por lo establecido anteriormente en los puntos sobre las características de la fauna y flora del lugar, se establece que el proyecto no necesita plan de rescate y reubicación de flora y fauna, por lo tanto, **No Aplica**.

10.11- COSTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Muchas de las actividades relacionadas con la gestión ambiental, tales como el mantenimiento del equipo, contratación de personal con experiencia, entre otras, forman parte de los costos globales del proyecto, pero mantienen eslabones con las medidas de mitigación incluidas en el Plan de Manejo Ambiental. En consecuencia, los costos de la gestión ambiental se han calculado, de manera global a partir de la cuantificación del manejo y tratamiento de aspectos ambientales durante las fases del proyecto; este costo es de aproximadamente nueve mil dólares (USD \$. 9,000.00).

12.0- LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMAS Y REPOSABILIDADES.

El presente estudio de impacto ambiental fue realizado por un grupo de técnicos independientes a la empresa promotora, como lo estipula la ley 41 de 1998, general del ambiente de la república de Panamá y excertas legales conexas.

1. Enrique José Meléndez Cedeño, consultor ambiental con registro DEIA-IRC-022-2020

Responsable del estudio, identificación de impactos ambientales, Plan de manejo ambiental.

2. 2. Álvaro Fernández- REG: DEIA-IRC-012-2019, Colaboración en aspectos físicos, biológicos, sociales, Identificación de impactos ambientales, plan de manejo ambiental.

12.1- Firmas debidamente notariadas.

Ver hoja con firmas notariadas a continuación.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

"ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOBINO"

Lista de Profesionales que participaron en la elaboracion del Estudio de Impacto Ambiental (EslA)

Yo, LICDA. LEYDÍS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO:
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

SANTIAGO, 25 OCT 2022

Héctor J. Meléndez
TESTIGO

José Alvaro Fernández
TESTIGO

LICDA. LEYDÍS ESPINOSA DE HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

Ing. Enrique J. Meléndez C. C.I.P. 9-711-297

Registro de consultor: IRC-022-2020

Responsabilidad: coordinador del Estudio, desarrollo del resumen ejecutivo, descripción del proyecto, desarrollo del componente físico, biológico y socio económico del área de estudio, identificación de los impactos ambientales, desarrollo del plan de manejo ambiental (PMA).



Enrique J. Meléndez



Alvaro Fernandez



Ing. Alvaro Fernandez C. C.I.P 9-720-2000

Registro de consultor: I.R.C.-012-2019.

Responsabilidad: colaboración en el desarrollo de los componentes físicos, biológicos y sociales, identificación de los impactos ambientales, desarrollo del plan de manejo ambiental (PMA).



12.2- Registro de consultores.

- 1- ENRIQUE JOSÉ MELÉNDEZ CEDEÑO – REG: DEIA-IRC-022-2020, responsable del estudio de impacto ambiental.
- 2- ÁLVARO FERNÁNDEZ - REG: DEIA-IRC-012-2019, Colaborador del estudio de impacto ambiental.

13.0 - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

13.1- Conclusiones:

- 1- El proyecto es viable ambientalmente, pues con su ejecución no se estarán generando Impacto negativos de significancia al medio ambiente.
- 2- El promotor del proyecto debe seguir las recomendaciones establecidas en el presente documento, para minimizar los efectos contra el ambiente.
- 3- Finalmente concluimos que el proyecto debe tener su aceptación por parte de las autoridades del Ministerio de Ambiente.

13.2- Recomendaciones:

1. Ser constante en la recolección de la basura y su debido manejo por parte de la empresa promotora en caso que el servicio de recolección municipal o de la empresa privada fallase en algún momento.
2. Ser constante en el manejo y disposición de los deshechos de limpieza de la piel, deben ser manejados diariamente y dispuestos en el matadero de Santiago.
3. Mantener siempre un nivel de seguridad dentro del personal que labora y con el equipo correspondiente a fin de evitar accidentes.
4. El promotor debe velar porque el manejo de las aguas residuales se dé dentro de lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019 en la etapa de construcción y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000 y 35-2019 en la etapa operativa.
5. Mantener las señalizaciones viales visibles.
6. Mantener un buen almacenamiento de los distintos productos e insumos como la sal marina y carbonato de sodio.

14.0- BIBLIOGRAFÍA.

1- DECRETO EJECUTIVO No 123 DEL 14 DE AGOSTO DE 2009 "Por el cual se Reglamenta el Capítulo II del Título IV de la ley 41 del 1 de Julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá y se Deroga el Decreto Ejecutivo No 209 de 5 de septiembre de 2006, El cual Reglamenta Los Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental.....ANAM

2- REGLAMENTO TÉCNICO DGNTI-COPANIT 35-2019

Ministerio de Comercio e Industrias. Panamá 2000.

3- REGLAMENTO TÉCNICO DGNTI-COPANIT 39-2000

Ministerio de Comercio e Industrias. Panamá 2000.

4- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. Dirección de Estadística y Censo, Panamá en cifras, 2010.

5- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. Estadística y Censo.

Situación física y Meteorológica 2006.

15.0- ANEXOS.

- ✓ Acta de inspección sanitaria por MINSA.
- ✓ Registro Fotográfico de las encuestas.
- ✓ Solicitud de evaluación debidamente notariada.
- ✓ Declaración Jurada debidamente notariada.
- ✓ Copia de cédula del promotor.
- ✓ Certificación de Registro Público de la finca.
- ✓ Croquis de la galera.
- ✓ Imágenes de la galera.
- ✓ Recibo de pago.
- ✓ Paz y salvo.
- ✓ Encuetas.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

"ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOBINO"

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA EMITIDA POR MINSA:

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD**

PROTECCIÓN DE ALIMENTOS CONTROL DE ZOONOSIS SANEAMIENTO AMBIENTAL

REGIÓN DE SALUD DE Veraguas

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA

CENTRO DE SALUD Minsa Capsi La Mata TELÉFONO: _____
FECHA: 14/9/2022 HORA: 9:04 am

DATOS GENERALES

Nombre del Establecimiento: IPex Panamá S.A.

Número de Aviso de Operación: 186851 R.U.C.: 1659024-1-677277749

Dirección: Los Roquemones

Provincia: Veraguas Distrito: Santiago Corregimiento: Carlos Santana

Tipo de Actividad: AcoPIO y SALADO de Cueros de Bovinos

Propietario: Jorge Colomer Cédula: P-BE 420749 Tel.: _____

Representante Legal: Jorge Colomer Cédula: P-BE 420749 Tel.: _____

Administrador: Jorge Colomer Cédula: P-BE 420749 Tel.: _____

DEFICIENCIAS SANITARIAS ENCONTRADAS

① Es necesario se solicite o se aporten los documentos ambientales para solicitar estudio de impacto ambiental, en caso tal que lo amerite de acuerdo a la norma ambiental.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

"ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOBINO"

NO SE ENCONTRARON DEFICIENCIAS SANITARIAS

OBSERVACIONES:

CRITERIO TÉCNICO

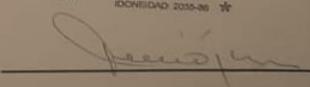
Solicitan en mi ambiente dicha Petición
en base de requerir estudio de Impacto Ambiental
de acuerdo a las normas.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política: Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. Modificada por la Ley 40 del 16 de noviembre del 2006. Ley 38 de 31 de julio de 2000 y demás normas concordantes.

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO DE SALUD

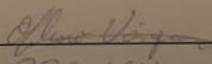


Jorge Núñez M.



RECEBIDO POR:

CÉDULA:


8-985-164

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
“ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOBINO”

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ENCUESTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
"ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOBINO"

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEBIDAMENTE NOTARIADA.

SOLICITUD DE EVALUACION



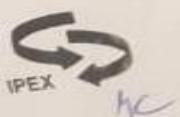
INGENIERO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE.
E. S. D.

Por este medio, IPEX PANAMÁ S.A; sociedad anónima, constituida conforme a las leyes de la república de Panamá, registrada en el (mercantil), Folio N°677277 (S), desde el 07 de octubre del 2009, la sociedad está vigente y su duración es perpetua, con domicilio en el Distrito de Panamá, provincia de Panamá. Con teléfono 6043-4820, actuando en calidad de promotor del proyecto denominado, "ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO", a desarrollarse sobre un globo de terreno, constituido según certificación del Registro Público por la finca con Folio Real No 16917 (F), código de ubicación 9901, con una superficie actual de 4 has + 6313.60 m², ubicada según certificación de registro público en el corregimiento de Santiago (ahora Carlos Santana Ávila) , distrito de Santiago, provincia de Veraguas. En dicha Certificación del Registro Público se establece que el propietario del globo de terreno propuesto para desarrollo de la obra es propiedad del señor Víctor Manuel Morales Salerno, con cedula de identidad personal 6-70-869 y que en los anexos se adjunta nota de autorización para realizar el proyecto dentro de la finca en mención. El proyecto de "ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO" utilizará una superficie total de terreno de 827.35 m² los cuales pertenecen a la galera que será utilizada para la actividad.

El presidente y representante legal de la sociedad anónima es el señor Jorge Colomer, varón mayor de edad, con pasaporte PAL 666395.

Motivo por el cual llegamos hasta su despacho a fin de solicitar la evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, sobre el proyecto en mención. El mismo consta de 85 páginas de documento incluyendo los anexos, su elaboración está bajo la responsabilidad del consultor ambiental **Enrique José Meléndez Cedeño**, debidamente registrado ante el ministerio de ambiente, con el registro No I.R.C.-022-2020, y la colaboración de **Álvaro Fernández**, Registro No I.R.C.-012-2019.

Esperando que el mismo cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, a fin de que dicho proyecto sea ambientalmente viable.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

"ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOBINO"

Para tal efecto se adjuntan en los anexos, copia notariada de la cédula del representante legal, Certificaciones de Registro Público de la Propiedad y empresa, encuestas, autorización del diseño de la finca y registro fotográfico.

Panamá, 23 de septiembre 2022.



Firma.

JORGE COLOMER FRANCO

Nombre

Ced: PAL 666395

E:

Yo, LIC. JULIO CÉSAR DE LEÓN VALLEJOS, Notario Público
Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad
Personal No. 8-180-469

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que
aparece en la copia de la Cédula o pasaporte del (los)
firmante(s) y a mi parecer es (son) similares por consiguiente
dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

24 OCT 2022

Panamá:

TESTIGO

TESTIGO

Lic. Julio César de León Vallejos
Notario Público Décimo



DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA.

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), ante mí Licenciado JULIO CÉSAR DE LEÓN VALLEJOS, Notario Público Décimo del Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho- ciento sesenta- cuatrocientos sesenta y nueve (8-160-469), compareció personalmente JORGE COLOMER, varón, español, mayor de edad, casado, con pasaporte número PAL seis seis seis tres nueve cinco (PAL 666395), con domicilio en el corregimiento de Bella Vista, Calle cincuenta (50), Torre Global Bank, departamento mil cuatrocientos dos (1402), distrito y provincia de Panamá, República de Panamá, localizable al teléfono seis cero cuatro tres- cuatro ocho dos cero (6043-4820), actuando en calidad de presidente y representante legal, de la sociedad anónima IPEX PANAMÁ S.A.: sociedad anónima, constituida conforme a las leyes de la república de Panamá, registrada en el (mercantil), Folio número seiscientos setenta y siete mil doscientos setenta y siete (677277) (S), desde el siete (07) de octubre del dos mil nueve (2009), la sociedad está vigente y su duración es perpetua, con domicilio en el Distrito de Panamá, provincia de Panamá y me solicitó que le recibiera una declaración jurada y con anuencia al *Artículo 385 del código penal* que versa sobre el falso testimonio, accedi a ello advirtiéndole la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusivo del declarante, la acepto y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad del juramento y sin ningún tipo de apremio o coacción ni violencia de manera total voluntaria declaro lo siguiente:

Que dicha sociedad promueve el proyecto denominado, "ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO", a desarrollarse sobre un globo de terreno, constituido según certificación del Registro Público por la finca con Folio Real No 16917 (F), código de ubicación 9901, con una superficie actual de 4 has + 6313.60 m², ubicada según certificación de registro público en el corregimiento de Santiago (ahora Carlos Santana Ávila), distrito de Santiago, provincia de Veraguas, la cual es propiedad del señor Víctor Manuel Morales Salerno, con cedula de identidad personal 6-70-869 y que en los anexos se adjunta nota de autorización para realizar el proyecto en mención. El proyecto de "ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO" utilizará una superficie total de terreno de 827.35 m² los cuales pertenecen a la galera que será utilizada para la actividad.

Que declara y confirma bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es

200750

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

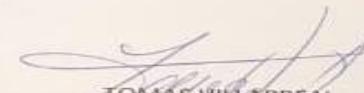
"ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOBINO"

1 verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el
2 mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos
3 ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el
4 artículo 23 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto
5 Ejecutivo No 155 del 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de
6 la Ley No 41 de 1 de julio de 1998, esta última modificada por la ley N° 8 del 25 de marzo del
7 2015. -----
8 *****

9 Para constancia, la firma por el compareciente ante mí, el notario que doy fe, junto con los
10 testigos instrumentales, CELIDETH JARAMILLO, con cédula ocho-novecientos veintinueve-
11 cuatrocientos siete (8-929-407), y TOMAS VILLARREAL, con cédula de identidad personal número
12 cuatro – noventa y nueve - mil ochocientos diez (4-99-1810), mayores de edad y vecinos de esta
13 ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontró conforme, le impartió
14 su aprobación, y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe. -----
15
16

 JORGE COLOMER


CELIDETH JARAMILLO


TOMAS VILLARREAL


Lic. Julio César De León Vallejos
Notario Público Octavo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

"ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOBINO"

COPIA DE PASAPORTE NOTARIADO



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

"ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOBINO"

CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO DE LA SOCIEDAD.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KATYBEL SOLIS
VASQUEZ
FECHA: 2022.09.20 09:20:20 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

384777/2022 (0) DE FECHA 09/19/2022

QUE LA SOCIEDAD

IPEX PANAMA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 677277 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 07 DE OCTUBRE DE 2009

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: RAMON PALACIOS

SUSCRITOR: JOSE RAMON PALACIOS

DIRECTOR: JORGE COLOMER FRANCOLI

DIRECTOR: MIREIA COLOMER

DIRECTOR: MAGDALENA BASAGAÑAS

PRESIDENTE: JORGE COLOMER FRANCOLI

TESORERO: MAGDALENA BASAGAÑAS

SECRETARIO: MIREIA COLOMER

AGENTE RESIDENTE: RAMON PALACIOS TEJADA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO EL TESORERO INDISTINTAMENTE O CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO ES DE DIEZ MIL 10,000.00 DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN DIEZ MIL 10,000 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN 1.00 DOLAR CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 378690/2022 (0) DE FECHA 09/14/2022 07:06:02 P.M. NOTARIA NO. 11 PANAMÁ. REGISTRO ACTA DE SOCIEDAD MERCANTIL, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022A LAS 03:38 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403700802

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

"ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOBINO"

CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO DE LA FINCA.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KATYBEL SOLIS
VASQUEZ
FECHA: 2022.09.20 09:27:11 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 384767/2022 (0) DE FECHA 09/19/2022

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SANTIAGO Código de Ubicación 9901, Folio Real N° 16917 (F)
CORREGIMIENTO SANTIAGO, DISTRITO SANTIAGO, PROVINCIA VERAGUAS
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4HAS-6313MT2-60D2
VALOR DE B/. 30.00(TREINTA BALBOAS)
LINDEROS: NORTE; CARRETERA INTERAMERICANA A SANTIAGO Y A DIVISA.
SUR: FELIPE VIRZI Y BIENVENIDO DIAZ.
ESTE: JOSE MENELIO SUAZO Y BIENVENIDO DIAZ.
OESTE: JOSE MENELIO SUAZO Y FELIPE VIRZI.
PLANO NÚMERO; 99-01-7430

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

VICTOR MANUEL MORALES SALERNO(CÉDULA 6-70-869)

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APPLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APPLICABLES PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 06/01/1993, EN LA ENTRADA TOMO DIARIO: 221 ASIENTO DIARIO: 8406.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SE CONSTITUYE PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS SOBRE ESTA FINCA JUNTO CON OTRA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE CIENTO TREINTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/. 135,000.00) UNA TASA EFECTIVA DE 7.64% UN INTERÉS ANUAL DE 7.50% INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 06/08/2017, EN LA ENTRADA 218758/2017 (0).

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA CIENTO OCHENTA MIL BALBOAS (B/. 180,000.00); PLAZO 5 AÑOS ; INTERÉS ANUAL 8.25%; TASA EFECTIVA 8.43%; CLÁUSULAS DEL CONTRATO CLAUSULA SEPTIMA ; OBSERVACIONES MANTENER VIGENTE, PERO AUMENTADA AHOR POR LA SUMA DE 180,000.00 SOBRE ESTA FINCA GARANTIDA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS.. INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 01/12/2021, EN LA ENTRADA 2974/2021 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA LUNES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 03:22 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403700801

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

"ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO"

NOTA DE AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO DE LA FINCA

A QUIEN CONCIERNE

Quien suscribe, Víctor Manuel Morales Salerno, Varón, Panameño, mayor de edad, portador de la cedula de identidad personal 6-70-869, quien actúa a nombre y en representación y propietario de la finca con **Folio Real No 16917 (F)** ubicada según certificación de registro público en el corregimiento de Santiago (ahora Carlos Santana Ávila), distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, autorizo a **IPEX PANAMÁ S.A** sociedad anónima, constituida conforme a las leyes de la república de Panamá, registrada en el (mercantil), **Folio N°677277 (S)**, para que utilice **827.35 m²** de la antes mencionadas finca, pertenecientes a las galera donde se realizará la actividad; elabore y presente ante las oficinas del Ministerio de Ambiente, el correspondiente Estudio de impacto Ambiental (documento o herramienta), en referencia al proyecto "**ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO**", por lo que la sociedad anónima **IPEX PANAMÁ S.A** como promotora del mismo, será el responsable del manejo y mantenimiento de lo establecido en dicho documento, al igual que el cumplimiento ambiental del mismo.

/o, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N°9-725-1383.
CERTIFICO QUE: las firmas anteriores: Víctor —
Pérez —

Son auténticas, pues han sido reconocidas como suyas
por los firmantes
Santiago, 23 SEP 2022

TESTIGO

TESTIGO

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



Víctor M. Morales
Victor Manuel Morales Salerno
CIP 6-70-869

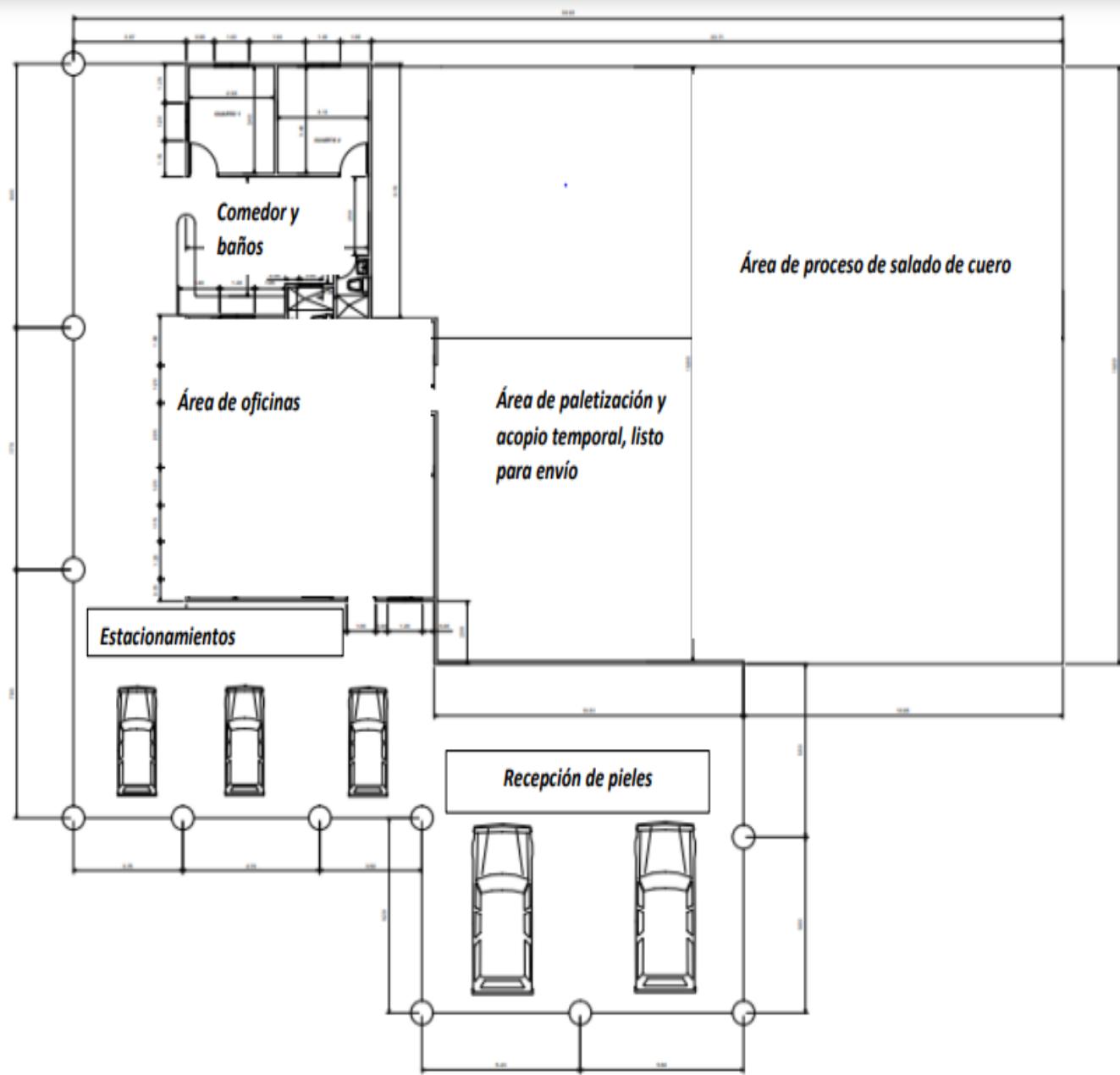


COPIA DE CEDULA DEL DUEÑO DE LA FINCA



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
“ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOBINO”

CROQUIS DE LA GALERA



Cuadro de Areas

Area Abierta	271.71	M2
Area Cerrada	555.64	M2
Area total	827.35	M2

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
“ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOBINO”

IMÁGENES DE LA GALERA ACONDICIONADA



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

"ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOBINO"

RECIBO DE PAGO

3/10/22, 15:01

Sistema Nacional de Ingreso

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

9017570-

Dirección de Administración y Finanzas

1

Recibo de Cobro

Información General

Hermanos Recibido De	IPEX PANAMÁ, S.A. / FOLIO: 677277	Fecha del Recibo:	2022-10-3
Administración Regional	Dirección Regional MIAMBIENTE Veraguas	Guia / P. Avrov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque		No. de Cheque	
	Transferencia		B/. 353.00
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Selvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I Y SOLICITUD DE PAZ Y SALVO REP
LEGAL JORGE COLOMER PROYECTO "ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO" UBICACION DE EMPRESA EN
SANTIAGO TRANSFERENCIA #1760865.

Día	Mes	Año	Hora
03	10	2022	03:01:55 PM

Firma

Nombre del Cajero Yessica M. M.



IMP 1

finanzas.miambiente.gob.pa/ingresos...

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

"ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOBINO"

PAZ Y SALVO

4/10/22, 13:43

Sistema Nacional de Ingreso



MINISTERIO DE
AMBIENTE

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 208201

Fecha de Emisión:

03	10	2022
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

02	11	2022
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

IPEX PANAMÁ, S.A.

Representante Legal:

JORGE COLOMER

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



ENCUESTAS DE OPINION PUBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

"ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO"

ENCUESTA DE OPINION PÚBLICA

PROYECTO: "ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO",

PROMOTOR: IPEX PANAMÁ S.A;

Nombre Iluminada Pino (9-98-143) Sexo F Tiempo de residir en el área 68
Lugar de Residencia Los Boquerones Fecha 23-9-2022
Nombre del Encuestador: Alvaro Tárnavez C.

- Objetivo: Conocer la opinión de los moradores de La comunidad de Los Boquerones y sus alrededores, del distrito Santiago, provincia Veraguas, a cerca de la ejecución del proyecto denominado "ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO", sobre un globo de terreno de constituido por la finca la finca 16917 (F).

1- ¿Sabía usted sobre el desarrollo de este proyecto en esta zona?
SI _____ NO ✓

2- ¿Cómo se informó sobre el Proyecto?, Por el promotor _____
Por la Consultoría Ambiental ✓, otros medios _____

3- ¿Después de haber escuchado y conocido las características del proyecto, cree usted que es factible la ejecución del proyecto en ese globo de terreno?
SI ✓, NO _____, ¿Porque?

Tomando en cuenta los requisitos de Salud y la
opinión de la Comunidad

4- ¿Cree usted que el proyecto le pueda brindar algún beneficio a la comunidad??
SI ✓, NO _____ ¿En qué forma?

Puede generar empleo

5- ¿Que recomienda, para que el proyecto una vez esté funcionando no perjudique el ambiente ni a los habitantes del área cercana?

Cumplan con los reglamentos de Salud y Ambiente

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

"ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO"

ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA

PROYECTO: "ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO",

PROMOTOR: IPEX PANAMÁ S.A;

Nombre Román Gómez (7-61-734) Sexo M Tiempo de residir en el área 70
Lugar de Residencia Los Boquerones, Fecha 23/9/2022
Nombre del Encuestador: Alvaro Fernández C

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores de La comunidad de Los Boquerones y sus alrededores, del distrito Santiago, provincia Veraguas, a cerca de la ejecución del proyecto denominado "ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO", sobre un globo de terreno de constituido por la finca la finca 16917 (F).

1- ¿Sabía usted sobre el desarrollo de este proyecto en esta zona?
SI _____ NO ✓

2- ¿Cómo se informó sobre el Proyecto?, Por el promotor _____
Por la Consultoría Ambiental ✓, otros medios _____

3- ¿Después de haber escuchado y conocido las características del proyecto, cree usted que es factible la ejecución del proyecto en ese globo de terreno?
SI ✓, NO _____, ¿Porque?

4- ¿Cree usted que el proyecto le pueda brindar algún beneficio a la comunidad??
SI ✓, NO _____ ¿En qué forma?

Por los empleos

5- ¿Que recomienda, para que el proyecto una vez esté funcionando no perjudique el ambiente ni a los habitantes del área cercana?

Que cumplan con los Reglos de Salud y Ambiente . Que genere trabajo.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

"ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO"

ENCUESTA DE OPINION PÚBLICA

PROYECTO: "ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO",

PROMOTOR: IPEX PANAMÁ S.A;

Nombre Cesar Rodriguez (8-878-1157) Sexo M Tiempo de residir en el área 30
Lugar de Residencia Los Boquerones, Fecha 23-9-2022
Nombre del Encuestador: Alvaro Fernandez C

- Objetivo: Conocer la opinión de los moradores de La comunidad de Los Boquerones y sus alrededores, del distrito Santiago, provincia Veraguas, a cerca de la ejecución del proyecto denominado "ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO", sobre un globo de terreno de constituido por la finca la finca 16917 (F).

1-¿Sabía usted sobre el desarrollo de este proyecto en esta zona?
SI _____ NO ✓

2-¿Cómo se informó sobre el Proyecto?, Por el promotor _____
Por la Consultoría Ambiental ✓, otros medios _____

3-¿Después de haber escuchado y conocido las características del proyecto, cree usted que es factible la ejecución del proyecto en ese globo de terreno?
SI ✓, NO _____, ¿Porque?

generaría empleo a la comunidad

4- ¿Cree usted que el proyecto le pueda brindar algún beneficio a la comunidad??
SI ✓, NO _____ ¿En qué forma?

Por los empleos y economía del área

5- ¿Que recomienda, para que el proyecto una vez esté funcionando no perjudique el ambiente ni a los habitantes del área cercana?

Cumpla con las normas Ambientales y de Salud

ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA

PROYECTO: "ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO",

PROMOTOR: IPEX PANAMÁ S.A;

Nombre Omar Suazo (9-193-602) Sexo M Tiempo de residir en el área 50
Lugar de Residencia Los Boquerones Fecha 23-9-2022
Nombre del Encuestador: Alvaro Fernández C

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores de La comunidad de Los Boquerones y sus alrededores, del distrito Santiago, provincia Veraguas, a cerca de la ejecución del proyecto denominado "ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO", sobre un globo de terreno de constituido por la finca la finca 16917 (F).

1- ¿Sabía usted sobre el desarrollo de este proyecto en esta zona?

SI _____ NO ✓

2- ¿Cómo se informó sobre el Proyecto?, Por el promotor _____

Por la Consultoría Ambiental ✓, otros medios _____

3- ¿Después de haber escuchado y conocido las características del proyecto, cree usted que es factible la ejecución del proyecto en ese globo de terreno?

SI ✓, NO _____, ¿Porque?

Despues no afecte la Salud

4- ¿Cree usted que el proyecto le pueda brindar algún beneficio a la comunidad??

SI ✓, NO _____ ¿En qué forma?

empleos

5- ¿Que recomienda, para que el proyecto una vez esté funcionando no perjudique el ambiente ni a los habitantes del área cercana?

Traer lug. de Salud y Ambientes

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

"ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO"

ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA

PROYECTO: "ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO",

PROMOTOR: IPEX PANAMÁ S.A;

Nombre Carlos Suero L. (9-146-338) Sexo H Tiempo de residir en el área 54
Lugar de Residencia Los Boquerones Fecha 23-9-2022
Nombre del Encuestador: Alvaro Fernandez C

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores de La comunidad de Los Boquerones y sus alrededores, del distrito Santiago, provincia Veraguas, a cerca de la ejecución del proyecto denominado "ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO", sobre un globo de terreno de constituido por la finca la finca 16917 (F).

1- ¿Sabía usted sobre el desarrollo de este proyecto en esta zona?

SI _____ NO ✓

2- ¿Cómo se informó sobre el Proyecto?, Por el promotor _____
Por la Consultoría Ambiental ✓, otros medios _____

3- ¿Después de haber escuchado y conocido las características del proyecto, cree usted que es factible la ejecución del proyecto en ese globo de terreno?

SI ✓, NO _____, ¿Porque?

4- ¿Cree usted que el proyecto le pueda brindar algún beneficio a la comunidad??

Si ✓, NO _____ ¿En qué forma?

empleos

5- ¿Que recomienda, para que el proyecto una vez esté funcionando no perjudique el ambiente ni a los habitantes del área cercana?

Que cumplan con las leyes Ambientales y de Salud.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

"ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO"

ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA

PROYECTO: "ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO",

PROMOTOR: IPEX PANAMÁ S.A;

Nombre Belen Gonzalez (9-762-24) Sexo F Tiempo de residir en el área 3 mes
Lugar de Residencia Los Boquerones, Fecha 23-9-2022
Nombre del Encuestador: Alvaro Fernandez C

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores de La comunidad de Los Boquerones y sus alrededores, del distrito Santiago, provincia Veraguas, a cerca de la ejecución del proyecto denominado "ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO", sobre un globo de terreno de constituido por la finca la finca 16917 (F).

1- ¿Sabía usted sobre el desarrollo de este proyecto en esta zona?
SI _____ NO ✓

2- ¿Cómo se informó sobre el Proyecto?, Por el promotor _____
Por la Consultoría Ambiental ✓, otros medios _____

3- ¿Después de haber escuchado y conocido las características del proyecto, cree usted que es factible la ejecución del proyecto en ese globo de terreno?
SI ✓, NO _____, ¿Porque?

Si no causa ningun daño a la Salud.

4- ¿Cree usted que el proyecto le pueda brindar algún beneficio a la comunidad??
SI ✓, NO _____ ¿En qué forma?

Si genera trabajos

5- ¿Que recomienda, para que el proyecto una vez esté funcionando no perjudique el ambiente ni a los habitantes del área cercana?
Tener los controles pertinentes con Salud.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

"ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO"

ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA

PROYECTO: "ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO",

PROMOTOR: IPEX PANAMÁ S.A;

Nombre Miguel Ortiz (984.2360) Sexo M Tiempo de residir en el área 10

Lugar de Residencia Los Boquerones, Fecha 23-9-2022

Nombre del Encuestador: Alvaro Fernández

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores de La comunidad de Los Boquerones y sus alrededores, del distrito Santiago, provincia Veraguas, a cerca de la ejecución del proyecto denominado "ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO", sobre un globo de terreno de constituido por la finca la finca 16917 (F).

1-¿Sabía usted sobre el desarrollo de este proyecto en esta zona?
SI _____ NO ✓

2-¿Cómo se informó sobre el Proyecto?, Por el promotor _____
Por la Consultoría Ambiental ✓, otros medios _____

3-¿Después de haber escuchado y conocido las características del proyecto, cree usted que es factible la ejecución del proyecto en ese globo de terreno?

SI _____, NO ✓, ¿Porque?

Por los olores , por los residuos

4- ¿Cree usted que el proyecto le pueda brindar algún beneficio a la comunidad??
SI _____, NO ✓ ¿En qué forma?

Porque los productos de se van afuera

5- ¿Que recomienda, para que el proyecto una vez esté funcionando no perjudique el ambiente ni a los habitantes del área cercana?

Que lo hagan en otro lado, Solitaria

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

"ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO"

ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA

PROYECTO: "ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO",

PROMOTOR: IPEX PANAMÁ S.A;

Nombre Sergio Cruz Vazquez (Sexo M Tiempo de residir en el área 24
Lugar de Residencia Los Boquerones, Fecha 23-4-2022
Nombre del Encuestador: Alero Fernández C

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores de La comunidad de Los Boquerones y sus alrededores, del distrito Santiago, provincia Veraguas, a cerca de la ejecución del proyecto denominado "ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO", sobre un globo de terreno de constituido por la finca la finca 16917 (F).

1- ¿Sabía usted sobre el desarrollo de este proyecto en esta zona?

SI _____ NO ✓

2- ¿Cómo se informó sobre el Proyecto? Por el promotor _____
Por la Consultoría Ambiental ✓, otros medios _____

3- ¿Después de haber escuchado y conocido las características del proyecto, cree usted que es factible la ejecución del proyecto en ese globo de terreno?

SI _____, NO ✓, ¿Porque?

Puede causar daños ambientales y las personas.

4- ¿Cree usted que el proyecto le pueda brindar algún beneficio a la comunidad??

SI _____, NO ✓ ¿En qué forma?

5- ¿Que recomienda, para que el proyecto una vez esté funcionando no perjudique el ambiente ni a los habitantes del área cercana?

No se realice en el lugar

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

"ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO"

ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA

PROYECTO: "ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO",

PROMOTOR: IPEX PANAMÁ S.A; (9-743-2050)

Nombre Edilvania Cruz Vazquez Sexo F Tiempo de residir en el área 29

Lugar de Residencia Los Boquerones, Fecha 23-9-2022

Nombre del Encuestador: Alvaro fernandez

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores de La comunidad de Los Boquerones y sus alrededores, del distrito Santiago, provincia Veraguas, a cerca de la ejecución del proyecto denominado "ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO", sobre un globo de terreno de constituido por la finca la finca 16917 (F).

1- ¿Sabía usted sobre el desarrollo de este proyecto en esta zona?

SI NO ✓

2- ¿Cómo se informó sobre el Proyecto?, Por el promotor _____

Por la Consultoría Ambiental ✓, otros medios _____

3- ¿Después de haber escuchado y conocido las características del proyecto, cree usted que es factible la ejecución del proyecto en ese globo de terreno?

SI , NO ✓, ¿Porque?

Puede Afectar su negocio por las condiciones de Salud

4- ¿Cree usted que el proyecto le pueda brindar algún beneficio a la comunidad??

SI , NO ✓ ¿En qué forma?

5- ¿Que recomienda, para que el proyecto una vez esté funcionando no perjudique el ambiente ni a los habitantes del área cercana?

Lo mejor en otro lugar, una zona donde no esté casa
y cercanías cercanas

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

"ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO"

ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA

PROYECTO: "ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO",

PROMOTOR: IPEX PANAMÁ S.A;

Nombre Nely Vazquez Gonzalez (9-164-183) Sexo F Tiempo de residir en el área 31
Lugar de Residencia los Boquerones 2, Fecha 23-9-2022
Nombre del Encuestador: Aldoro Fernandez C

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores de La comunidad de Los Boquerones y sus alrededores, del distrito Santiago, provincia Veraguas, a cerca de la ejecución del proyecto denominado "ACOPIO Y SALADO DE CUERO BOVINO", sobre un globo de terreno de constituido por la finca la finca 16917 (F).

1-¿Sabía usted sobre el desarrollo de este proyecto en esta zona?

SI _____ NO ✓

2-¿Cómo se informó sobre el Proyecto?, Por el promotor _____
Por la Consultoría Ambiental /, otros medios _____

3-¿Después de haber escuchado y conocido las características del proyecto, cree usted que es factible la ejecución del proyecto en ese globo de terreno?

SI _____, NO ✓, ¿Porque?

Rode causas de los salud y vive a lado del proyecto.

4- ¿Cree usted que el proyecto le pueda brindar algún beneficio a la comunidad??

Si _____, NO ✓ ¿En qué forma?

5- ¿Que recomienda, para que el proyecto una vez esté funcionando no perjudique el ambiente ni a los habitantes del área cercana?

Se realice en otro lugar.